Recibí:
16:13 Hrs.
14/01/2021

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Asunto: Plataforma Político Electoral 2021-2024.
Oficio Número: PHBCS-JGE-001/2021.

La Paz Baja California Sur, a 14 de Enero de 2021.

LIC. REBECA BARRERA AMADOR
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE. –

Con fundamento en los artículos 101 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, 30 inciso h); 89 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos; 274 del Reglamento de Elecciones; 2, 5 y demás relativos de los Lineamientos para la Presentación y Registro de las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; 71 de los Estatutos Vigentes, en ese tenor se expone lo siguiente:

1.- Que el día 14 de enero del año en curso, fue aprobada por la Junta de Gobierno Estatal, la Plataforma Electoral 2021-2024.

2.- Para efecto de lo anterior, se adjunta al presente la documentación de la Sesión Extraordinaria que hace constar dicha aprobación.

3.- La Junta de Gobierno Estatal, por conducto del Lic. José Daniel González Medina, Representante Propietario del Partido Humanista ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, presenta la Plataforma Político Electoral 2021-2024, por escrito y en Disco compacto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pido lo siguiente:

Primero. – Tener al Partido Humanista de Baja California Sur por presentada en tiempo y forma la Plataforma Electoral.

Segundo. - Una vez realizado el estudio de la misma, esta se registre en cumplimiento a lo solicitado por los artículos 101 de la Ley Electoral del estado de Baja California Sur; y 4 de los Lineamientos para la Presentación y Registro de las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Sin otro particular, me despido, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MEDINA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx

Acta de Entrega-Recepción de documentación anexa recibida por la Oficialía de Partes del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

La Paz Baja California Sur, a 14 de enero de 2021

Descripción de documentación presentada: Plataforma Político Electoral 2020-2024; presentada por el C. José Daniel González Medina Representante Propietario del Partido Humanista ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de BCS.
-Original de razón de cuenta, donde el coordinador ejecutivo estatal Jesús Montoya Turrillas menciona a los miembros presentes de la Junta de Gobierno Estatal, convocados a la sesión extraordinaria con motivo de la propuesta y aprobación en su caso de la plataforma política electoral 2021-2024. Consta de 1 hoja por un solo lado.
-Original de Acta de sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal de fecha 14 de enero 2021, del Partido Humanista de Baja California Sur. Firmas originales autógrafas de siete miembros presentes. Consta de 10 hojas por un solo lado.
-Original de Lista de Asistencia de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal en la que se aprueba la plataforma política electoral 2021-2024 de fecha 14 de enero 2021, con siete firmas originales autógrafas de los miembros de la Junta de Gobierno Estatal. Consta de 1 hoja por un solo lado.
-Original de Razón de cuenta en la cual gira instrucción el coordinador ejecutivo estatal Jesús Montoya Turrillas a la Secretaria Técnica C. Denisse Mariazel Valdivia Hernández para elaborar, publicar y difundir la convocatoria y sus derivados a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal del Partido Humanista de Baja California Sur de fecha 14 de enero 2021, con motivo de la propuesta y aprobación en su caso de la plataforma política electoral 2021-2024. Consta de 1 hoja por un solo lado.
-Original de Oficio en la cual gira instrucción el coordinador ejecutivo estatal Jesús Montoya Turrillas a la Secretaria Técnica C. Denisse Mariazel Valdivia Hernández para elaborar, publicar y difundir la convocatoria y sus derivados a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal del Partido Humanista de Baja California Sur, de fecha 14 de enero 2021 con motivo de la propuesta y aprobación en su caso de la plataforma política electoral 2021-2024. Consta de 1 hoja por un solo lado.
-Original de Constancia de la C. Denisse Mariazel Valdivia Hernández quien funge como secretaria técnica de la Junta de Gobierno Estatal del Partido Humanista de Baja California Sur en fecha 26 de noviembre del 2020. Consta de 1 hoja por un solo lado.
-Original de convocatorias a sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal a celebrarse el 14 de enero 2021. Entregada a los miembros de la Junta Estatal de Gobierno del Partido Humanista de Baja California Sur; Jesús Montoya Turrillas, Daniela Viviana Rubio Avilés, José Castro Ojeda, Rafael Alfredo Rodríguez Fernández, José Daniel Gonzáles Medina, Carla Yolanda Estrada Manzano, Viridiana Solórzano Romero, Daniela Akayra Olvera Martínez y Baltazar Muñoz Jaimes. Consta de 9 hojas por un solo lado.
-Original de Razón de cuenta donde la Secretaria Técnica Denisse Mariazel Valdivia Hernández notifica vía correo electrónico a cada uno de los miembros de Junta de Gobierno Estatal del Partido Humanista de Baja California Sur para la sesión extraordinaria que se llevó a cabo el día 14 de enero del 2021 a las 9:00 Hrs. Consta de 1 hoja por un solo lado.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

Descripción de documentación presentada: Plataforma Político Electoral 2020-2024; presentada por el C. José Daniel González Medina Representante Propietario del Partido Humanista ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de BCS.
-Se adjunta copia imagen de la convocatoria enviada a sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal a celebrarse el 14 de enero 2021, enviada desde el correo electrónico oficial del Partido en mención a los miembros de la Junta de Gobierno.
-Original de Razón de cuenta donde procede la secretaria técnica Denisse Mariazel Valdivia Hernández a colocar en los estrados sede oficial de este partido, con domicilio en Calle Marina Alta No. 119 Fraccionamiento Marina Sur, Colonia FIDEPAZ, la convocatoria para la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal misma que se llevó a cabo el día 14 de enero del año en curso a las 9:00 Hrs. Consta de 1 hoja por un solo lado.
-Se anexa copia de imagen de los estrados con domicilio en Calle Marina Alta No. 119 Fraccionamiento Marina Sur, Colonia FIDEPAZ, donde se publica la convocatoria en mención del Partido Humanista. Consta de 1 hoja por un solo lado.
-Original de Razón de cuenta donde procede la secretaria técnica Denisse Mariazel Valdivia Hernández a colocar en los estrados sede oficial de este partido, con domicilio en Calle Isabel la Católica esquina Santos Degollado, Local 1, colonia centro, la convocatoria para la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal misma que se llevó a cabo el día 14 de enero del año en curso a las 9:00 Hrs. Consta de 1 hoja por un solo lado
-Se anexa copia de imagen de los estrados con domicilio en Calle Isabel la Católica esquina Santos Degollado, Local 1, colonia centro, donde se publica la convocatoria en mención del Partido Humanista. Consta de 1 hoja por un solo lado.
-Original de Razón de cuenta donde procede la secretaria técnica Denisse Mariazel Valdivia Hernández a Publicar en la página oficial de Facebook del Partido Humanista de Baja California Sur, la convocatoria para la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal misma que se llevó a cabo el día 14 de enero del año en curso a las 9:00 Hrs. Consta de 1 hoja por un solo lado.
-Se anexa copia de imagen de la página oficial de Facebook del Partido Humanista de Baja California Sur, donde se publica la convocatoria en mención del Partido Humanista. Consta de 1 hoja por un solo lado.
-Original de Convocatoria y Orden del Día a sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal a celebrarse el 14 de enero 2021.
-Plataforma Político Electoral 2021-2024. Consta de 44 hojas por un solo lado, impresión en blanco y negro.
-Anexa CD con Plataforma Político Electoral 2021-2024.

Atentamente

16:13 HRS
14/01/2021

16:13 Hrs

Lic. Manuel Ramón Zendrero Madinabeitia
Auxiliar de Oficialía de Partes del Instituto
Estatal Electoral de Baja California Sur

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

14/01/2021

RAZÓN DE CUENTA. – EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS NUEVE CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE HOY CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA OFICINA OFICIAL DE ESTE PARTIDO POLÍTICO, EL UBICADO EN CALLE MARINA ALTA NÚMERO 119, FRACCIONAMIENTO MARINA SUR, COLONIA FIDEPAZ, C.P. 23097, **DOY CUENTA** QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL **COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL EL C JESÚS MONTOYA TURRILLAS, Y LOS CC JOSÉ CASTRO OJEDA, JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MEDINA, KARLA YOLANDA ESTRADA MANZANO, VIRIDIANA SOLÓRZANO ROMERO, DANIELA AKAYRA OLVERA MARTÍNEZ, BALTAZAR MUÑOZ JAIMES** MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL, EN VIRTUD DE QUE FUERON CONVOCADOS TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2024, POR LO QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, SIN EMBARGO HAN ASISTIDO SIETE DE LOS NUEVE MIEMBROS. ----------

VISTO LO ANTERIOR. – SE ACUERDA: ÚNICO. – INTÉGRESE ESTA RAZÓN DE CUENTA AL ACTA DE SESIÓN QUE SE ELABORE DERIVADO DEL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ASÍ LO ACORDÓ Y LO FIRMA LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR. -----

Denisse Valdivia

C. DENISSE MARIAZEL VALDIVIA HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA

TESTIGO
LIC. JOSÉ DANIEL GONZALEZ MEDINA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL

Siendo las nueve horas con quince minutos del día de hoy catorce de enero del año dos mil veintiuno, en el domicilio oficial de este Partido el ubicado en Calle Marian Alta número 119, fraccionamiento marina sur, con fundamento en los artículos 8, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 71 y demás relativos a los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California Sur, el Coordinador Ejecutivo Estatal en el ámbito de sus facultades procedió a convocar a la Junta de Gobierno Estatal como Órgano Colegiado y Permanente de Dirección Política y Administrativa; en ese tenor se expone lo siguiente:

Convocatoria a la sesión **EXTRAORDINARIA** de la junta de gobierno estatal del partido humanista de baja california sur.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
4. Propuesta y aprobación en su caso, de la Plataforma Político Electoral 2020-2024;
5. Levantamiento del acta y clausura.

Quedando la elaboración de la presente acta a cargo de la secretaria técnica la C. Denisse Mariazel Valdivia Hernández, designada de manera directa por el Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido Humanista de Baja California Sur, conforme al artículo 35 de los Estatutos Vigentes.

I.- En relación con el PRIMER punto del orden del día: Lista de asistencia. En este acto se procedió a pasar la lista de asistencia impresa con el nombre de los integrantes de la Junta de Gobierno Estatal, para obtener la firma de los asistentes, misma que se adjunta a la presente acta como anexo I.

II.- En relación con el SEGUNDO punto del orden del día: Declaración del quórum. En este acto, se declara el quórum legal con 7 de 9 miembros de

los que integran la Junta de Gobierno Estatal, resultando la mitad más uno. Lo anterior con fundamento en el artículo 34 de los Estatutos Vigentes.

III.- En relación con el TERCER punto del orden del día: Lectura y aprobación en su caso del orden del día. Procede la Secretaria Técnica dar lectura del orden del día, mismo que lo somete a votación, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

IV.- En relación con el CUARTO punto del orden del día: Propuesta y aprobación en su caso, de la Plataforma Electoral 2021-2024. En este acto hace uso de la voz el C. Jesús Montoya Turrillas, coordinador Ejecutivo Estatal para exponer lo siguiente:

ANTECEDENTE.

I.- El Partido Humanista, se instituyo como partido político nacional en 2014.

II.- Participo en las elecciones del año 2015, difundiendo una Plataforma Electoral en campaña.

III.- El Partido Humanista de Baja California Sur, obtiene su registro como partido político local, en los comicios electorales 2014-2015.

IV.- Participo en las elecciones del año 2018, difundiendo una Plataforma Electoral en campaña.

FUNDAMENTO.

1.- La presente Plataforma, se fundamenta principalmente en el artículo 8 de los Estatutos Vigentes, mismo que a la letra dice:

"Artículo 8.- El Partido se define humanista, social, incluyente, plural y democrático. Es un instrumento de transformación social, al servicio de los hombres y mujeres para promover una ciudadanía plena en el ejercicio de sus derechos y obligaciones, de forma corresponsable y organizada.

El partido tiene como eje central el respeto a la dignidad humana, su bienestar y progreso. Este es el núcleo principal de su actividad, por lo que su programa de acción se fundamenta en los derechos humanos para salvaguardar el derecho al desarrollo, para una vida digna y de calidad.

En este sentido impulsamos el respeto a las libertades individuales; la justicia social para una sociedad incluyente y equitativa; el estado de derecho que salvaguarde los derechos fundamentales de seguridad y justicia; el desarrollo económico que incluya la economía social y solidaria; y la sustentabilidad del medio ambiente y la educación para el desarrollo, la paz y la ética pública. El Partido impulsará la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como en la postulación de sus candidatos; así mismo, promoverá los valores cívicos y la cultura democrática entre niñas, niños y adolescentes.

2.- En la declaración de principios, los que suscriben a continuación:

"**Dignidad Humana:** Reconocemos que el valor superior de toda nuestra acción social y política emana de la persona humana. Ejercemos nuestra dignidad al desarrollar plenamente nuestras libertades, nuestra razón y conciencia, comportándonos fraternalmente con nosotros y los unos con los otros.

Es indiscutible que toda persona se distingue del resto de la naturaleza y que posee por si una fuerza que emana de su espíritu, es decir de su capacidad de razonar, de decidir y de encaminarse con todo su Ser hacia sus fines. Somos personas con dignidad, tenemos derecho a una vida digna, a ser tomados en cuenta, a acceder al desarrollo. Por ello, la acción política debe procurarnos crecer como personas porque nuestra dignidad se ennoblece y enriquece con el servicio público.

La dignidad política se construye en el reconocimiento del otro, su inclusión y en el principio que la política es sobre todo cooperación y no eliminación del adversario.

Libertad: es la condición propia de la naturaleza humana que le permite a la persona no depender de modo absoluto de las circunstancias que lo rodean, sino de poder elegir por sí mismo los fines que ha de perseguir. Todos tenemos derecho a ser gobernados por nuestro propio consentimiento al amparo de la Ley sin temor a la discriminación ni a las represalias. Que gocemos de libertad de expresión, de creencia, de asociación, de cultos, religión, educación, cátedra, investigación, concurrencia y competencia, la iniciativa personal, de trabajo. La libertad y la responsabilidad son atributos inseparables de la persona y sólo reconoce como límites los que le marcan su naturaleza, su moral, el derecho y las exigencias del bien común. Reconocemos que el ejercicio de las libertades tiene su límite fundamental cuando estas afectan a terceros, siendo menester impulsar los debidos contrapesos y controles al ejercicio del poder.

Igualdad: Todas las personas somos iguales en dignidad, lo que nos hace iguales ante la ley; en consecuencia, tenemos derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley. Toda discriminación por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, la condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, queda excluida de nuestros principios de acción. Creemos en la igualdad de oportunidades y aspiramos a una sociedad que, en base a la solidaridad, impulse la igualdad de resultados.

Fraternidad: Es la adhesión entre personas y entre comunidades que nace del reconocimiento mutuo, permitiéndonos relacionarnos solidaria y subsidiariamente en búsqueda del bien común y los objetivos políticos de nuestra organización. La fraternidad es la cultura política de los Humanistas, que practicamos en nuestro trabajo político y organizativo, en nuestra proyección hacia la comunidad y la sociedad civil. La fraternidad genera mística política y unifica en las contradicciones. La

fraternidad subordina las discrepancias al logro de los objetivos como son acceder al gobierno, aspirar a la representación, fiscalizar al poder, promover el civismo, cohesionar a la sociedad, y promover la igualdad.

Democracia: Es un régimen político y una forma de hacer política, donde los ciudadanos hacemos valer todos nuestros derechos, entre otros, el de elegir de manera libre y pacífica a nuestros gobernantes; es el ejercicio de convivencia en la diversidad y pluralidad social y política; donde la disidencia, la minoría y la forma de ser distinto no sólo se respeta, sino que se garantiza en la ley y se brindan las condiciones necesarias para que, incluso, sus opiniones puedan convertirse en mayoría. Por eso, en la democracia es fundamental la promoción y defensa de los derechos humanos a través del diálogo, la tolerancia y el respeto por las ideas diferentes, pero también la promoción de la cultura cívico-política del acuerdo y la corresponsabilidad básicas para el desarrollo de la ciudadanía plena y de calidad, así como de las instituciones. Los Humanistas aspiramos no solo al acceso democrático al gobierno, sino a gobernar democráticamente.

Trabajo: Es toda actividad humana que transforma el mundo y a la persona que lo realiza. El trabajo dignifica a los seres humanos cuando se realiza en condiciones de justicia. El trabajo es alienante cuando las personas son usadas como meros medios y cuando no se reconoce su dignidad y derechos esenciales.

El trabajo y los trabajadores manuales, intelectuales, virtuales aportan sustantivamente a la formación de la riqueza social. Con los otros factores de la producción, construyen la ecuación productiva sin la cual no hay prosperidad y desarrollo.

Consideramos que el desempleo, el subempleo y las formas actuales de servidumbre y explotación laboral son factores que empobrecen a la sociedad, merman las capacidades nacionales, desaprovechándose recursos humanos y capital social.

Es un objetivo prioritario para los Humanistas construir una sociedad basada en el esfuerzo, el ahorro, el trabajo y la acción emprendedora.

Bien Común: Promoveremos el conjunto de condiciones concretas que permitan a todos los miembros de una comunidad alcanzar un nivel de vida acorde con su dignidad de personas humanas, sin detrimento de sus libertades. Estas condiciones son de orden material, intelectual, espiritual e institucional. En otras palabras, son las condiciones que promueven la realización integral de todas las personas.

Para el Humanismo, todos los instrumentos de la política democrática deben servir para el logro del bien común.

Esperanza: Es la certeza que nos orienta y anima en la construcción de un mundo y un país mejores. Nos impulsa al compromiso en el campo social y político, infundiendo confianza en la posibilidad de que provoquemos los mejores niveles de desarrollo para todas y todos.

La esperanza crece con las certidumbres posibles y se convierte en un impulso que organiza la voluntad de las personas, la comunidad y la sociedad civil.

Para el Humanismo político la esperanza no es solo un deseo a realizar, es, sobre todo, la organización de las certidumbres para el logro del bien común y los satisfactores sociales de las personas en su búsqueda de la movilidad social, económica, cultural, educativa.

Paz: Es un modo de relacionarnos mediante el respeto, el diálogo, la tolerancia, la negociación y la no discriminación, para asegurar una convivencia social digna y plena; y no la simple ausencia de violencia y/o conflicto.

El Humanismo político postula que la paz es hija de la justicia y las libertades democráticas. Las formas de acción social y política deben fortalecer un orden regulado de conflicto que es en última instancia una sociedad pacificada.

Solidaridad: Somos como un cuerpo sólido que codependemos positivamente unos de los otros. Nos unimos para trabajar cooperativamente y así alcanzar lo que nos proponemos, logrando ser queridos, reconocidos y reconciliados. Sólo con estas actitudes hacia los demás ganaremos para nosotros mismos ese trato.

De este reconocimiento mutuo nacen relaciones sociales de fraternidad que nos lleva a apoyarnos cuando suceden desgracias, pero también a gozar con los otros cuando se obtienen logros. Este principio reconoce la igualdad de todos en dignidad y derechos. Es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el Bien Común, es decir, por el bien de todos y de cada uno.

La solidaridad para el Humanismo es la clave racional para el desarrollo, la prosperidad social, y un gobierno incluyente y participativo.

Justicia Social: Es garantizar el pleno respeto de derechos y deberes humanos; es la distribución adecuada de beneficios y cargas sociales; y la legítima exigencia de reparación cuando los derechos de las personas o el bien de la comunidad son violados.

A través de la justicia social buscamos especialmente promover a los menos favorecidos de las oportunidades para el desarrollo, insertando estos derechos y deberes en las estructuras y el funcionamiento de la sociedad, mediante un sistema de redistribución para que se respete el bien común, o sea, para que todas las personas accedan a las posibilidades de realización.

La justicia social guía el logro progresivo de la igualdad y las libertades individuales y democráticas. Guía también las aspiraciones de progreso, bienestar, equidad, cohesión y oportunidades sociales.

Deberes: El Humanismo cree en el ejercicio pleno de los deberes ciudadanos y cívicos como una obligación consciente de las personas en su relación con la sociedad, las instituciones y el Estado. Implica el reconocimiento que el ejercicio y demanda de los derechos, trae consigo el ejercicio de los deberes, lo que genera una cultura cívica de la responsabilidad compartida en la solución de los problemas y conflictos sociales.

El desarrollo de una cultura de los deberes ciudadanos, se refiere a la obligación consciente y responsable de la participación política y la deliberación de los temas de la agenda pública. Obliga a los ciudadanos a cooperar con las autoridades y funcionarios en la correcta aplicación de las políticas públicas. En mantener una debida relación democrática con sus representantes políticos a efectos de canalizar los temas concretos que requieran atención política por parte de la representación vecinal, municipal, distrital o estatal.

Así mismo, es deber de los ciudadanos que integramos el Humanismo, dignificar y revalorizar la política, los partidos políticos y la clase política, acercándola a los ciudadanos y mejorando la representación para que sus resultados sean eficaces. También impulsamos una cultura de los deberes cívicos en relación a la comunidad, basadas en el respeto, la tolerancia, la colaboración, la participación, el asociativismo y la confianza entre ciudadanos y vecinos. Se han instalado en nuestro país, comportamientos sociales disgregadores, insolidarios o basados en la desconfianza, el rechazo y el miedo. Es necesario reconstruir el tejido social, no solo en lo material, sino en lo cultural y en lo cívico."

Angyra Olvera Martínez

3.- En el Plan de Acción, que se sintetiza a continuación:

"a) DESARROLLO POLÍTICO; DEMOCRACIA Y DERECHOS

b) DESARROLLO ECONÓMICO

c) ACCIONES PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

d) ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA FISCAL

e) DESARROLLO SOCIAL

f) DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD SOCIAL."

INTEGRACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Cada una de las propuestas vertidas en el documento "PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2024", se realizaron de manera consensuada por los miembros de las Juntas de Gobierno Estatal, Municipal y las Secretarías Estatales.

Además de ser congruente con los Estatutos, la Declaración de Principios y el Plan de Acción, cada propuesta fue realizada con base a la situación actual a la situación que vive el Estado de Baja California Sur, para ello se realizó una investigación en cada rubro y sector que es prioridad para el desarrollo humano, social y político de esta entidad.

Asimismo, en el documento "PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2024" se analizan los temas más relevantes, haciendo un planteamiento de las propuestas que este partido considera se deben ejecutar para mejor en los siguientes rubros:

- SEGURIDAD SOCIAL
- EDUCACIÓN
- SALUD
- DESARROLLO SOCIAL
- SEGURIDAD PÚBLICA
- ECONIMÍA
- POLÍTICA
- DERECHOS HUMANOS
- PERSPECTIVA DE GÉNERO
- INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Alvaro Olvera Martínez

VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO.

Por lo que en función del bien común y de las mejoras que considera aportar el Partido Humanista de Baja California Sur a la ciudadanía, organizaciones civiles e institucionales gubernamentales, una vez obtenido el triunfo en los comicios electorales 2020-2021, para ello la Plataforma Electoral deberá ser respetada y difundida por los candidatos y las candidatas a cargos de elección popular que este partido registre ante los órganos electorales, durante la campaña la militancia y sus dirigentes vigilaran su debida difusión y sostenimiento, asimismo, se exhortara al candidato o candidata triunfante de la elección popular, el cumplimiento de las propuestas que hoy se legitiman en este acto.

INVESTIGACIÓN.

Los licenciados José Daniel González Medina Secretario Estatal de Organización y Viridiana Solórzano Romero, ambos miembros de la Junta de Gobierno Estatal, los CC Sugey Manríquez Aguilar y Arturo Olvera García integrantes de la Secretaria Estatal de Elecciones, la C. Denisse Mariazel Valdivia Hernández Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno Estatal.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Los CC. Jesús Montoya Turrillas, Coordinador Ejecutivo Estatal, José Castro Ojeda Secretario Estatal de Vinculación y miembro de la Junta de Gobierno Estatal.

APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN.

La Junta de Gobierno Estatal, conforme al artículo 71 de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California Sur, por lo que una vez aprobada, el Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido, presentara la

Plataforma ante Presidencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

1.- Capitulo Primero, Disposiciones Generales; Numeral 2. La plataforma electoral constituye el programa con el que un partido político o coalición se presenta a una elección y donde declara su ideología, los valores que defiende, sus propuestas y sus planes de acción política o de gobierno en el caso de llegar a él, la cual constituye un requisito para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

2.- Capítulo Segundo. De los Plazos y la presentación de la plataforma electoral; Numeral 4. Corresponde al Consejo General registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos y aspirantes a candidatos y candidatas independientes en términos de la Ley Electoral. Numeral 5. La plataforma electoral deberá presentarse dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección, es decir, del 1 al 15 del citado mes.

3.- Capítulo Tercero. De los requisitos de la plataforma electoral; Numeral 6. La plataforma electoral se deberá ajustar a lo previsto en el artículo 101 de la Ley Electoral, 274 del Reglamento de Elecciones y en su caso, a lo previsto en el convenio de coalición, así como a lo siguiente: a) Dirigirse a la Presidencia del Consejo General; b) Presentarse ante la Presidencia del Consejo General o ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto; c) Estar suscrita por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional o Estatal, asamblea u órgano equivalente o estatutariamente facultado del partido, o por el representante del partido ante el Consejo General. d) Presentarse por escrito y en medio magnético con extensión .doc, acompañada de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente, misma que consistirá, al menos, en lo siguiente: I. Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la plataforma electoral, y II. En su caso, convocatoria,

acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha plataforma.

4.- Capítulo Cuarto. De la revisión y expedición de la constancia; Numeral 7. Recibida la documentación en original o copia certificada, el Consejo General, a través de la DEPPP, verificará dentro de los siete días siguientes, que en la determinación del procedimiento aplicable para la aprobación de la plataforma electoral hayan sido observadas las normas estatutarias y reglamentarias correspondientes.

CUMPLIMIENTO.

Por lo que con base a los lineamientos la elaboración y presentación de la Plataforma cumple con lo siguiente:

a) Declara nuestra ideología, los valores que defiende, nuestras propuestas y planes de acción política o de gobierno en caso de llegar a él.
b) Se presenta en tiempo y forma, previsto para el día de hoy 14 de enero, dentro de los 15 días del mes de enero previo a la elección.
c) Se dirige a la presidencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
d) Se somete a consideración y aprobación de la Junta de Gobierno Estatal.
e) Se suscribe por el Representante Propietario del Partido Humanista de Baja California Sur ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, el Lic. José Daniel González Medina.
f) Se anexa a la presente, la documentación que hace constar la celebración de la presente sesión.
g) Se adjunta para su presentación ante la Presidencia del Consejo General, disco compacto que contiene el documento "PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2024".

Expuesto lo anterior, se procede a poner a consideración de los presentes, sin tener más que agregar, en este acto se solicita la votación de los miembros de la Junta de Gobierno Estatal, quedando aprobada la

Plataforma Político Electoral 2021-2024 por unanimidad de votos de los presentes.

v.- En relación con el QUINTO punto del orden del día: Levantamiento del acta y clausura. Proceden los miembros de la Junta de Gobierno Estatal a dar levantamiento del acta y clausura de la Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con treinta minutos del día catorce del mes de enero del año dos mil veintiuno.

C. JESÚS MONTOYA TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA
CALIFORNIA SUR

C. DENISSE MARIAZEL VALDIVIA
HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL, EN LA QUE SE APRUEBA LA PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2024, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2021.

ANEXO I

NOMBRE	FIRMA
JESÚS MONTOYA TURRILLAS COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL	
DANIELA VIVIANA RUBIO AVILÉS VICECOORDINADORA	
JOSÉ CASTRO OJEDA MIEMBRO	
RAFAEL ALFREDO RODRIGUEZ FERNANDEZ MIEMBRO	
JOSÉ DANIEL GONZALEZ MEDINA MIEMBRO	
KARLA YOLANDA ESTRADA MANZANO MIEMBRO	
VIRIDIANA SOLÓRZANO ROMERO MIEMBRO	
DANIELA AKAYRA OLVERA MARTÍNEZ MIEMBRO	
BALTAZAR MUÑOZ JAIMES MIEMBRO	

RAZÓN DE CUENTA. – EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO EL DÍA DE HOY OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, **DOY CUENTA**, QUE HE SIDO INSTRUIDA POR EL COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL MEDIANTE OFICIO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A EFECTOS DE ELABORAR, PUBLICAR Y DIFUNDIR LA CONVOCATORIA Y SUS DERIVADOS, A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON MOTIVO DE LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DE LA PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2021-2024, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS NUEVE HORAS, EN EL DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN CALLE MARINA ALTA NÚMERO 119, FRACCIONAMIENTO MARINA SUR, COLONIA FIDEPAZ, C.P. 23097, POR LO QUE LA SESIÓN QUEDARA A CARGO DE LA QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL. ----------

VISTO LO ANTERIOR. SE ACUERDA. – 1. – ABRIR EXPEDIENTE PARA INTEGRAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL DESAHOGO DE LAS DILIGENCIAS PARA LA NOTIFICACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL. **2. –** ADJUNTAR AL PRESENTE OFICIO DE INSTRUCCIÓN. **3. –** SE ADJUNTE NOMBRAMIENTO DE DESIGNACIÓN. ----------

ASÍ LO ACORDÓ Y LO FIRMA LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR. -----

Denisse Valdivia

C. DENISSE MARIAZEL VALDIVIA HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA

TESTIGO
LIC. JOSÉ DANIEL GONZALEZ MEDINA

La Paz Baja California Sur, 07 de enero de 2021.

C. DENISSE MARIAZEL VALDIVIA HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL
PRESENTE. –

Que, por medio del presente, con fundamento en los artículos 35, 37 y demás relativos de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California Sur, solicito que emita y notifique, la Convocatoria y sus derivados de la Sesión Extraordinaria con motivo de la proopuesta y aprobación en su caso, de la Plataforma Político Electoral 2020-2024, misma que se llevará acabó el día 14 de enero del presente año, en punto de las 09:00 horas en sede oficial del Partido Humanista de Baja California Sur, en calle Marina Alta número 119, fraccionamiento Marina Sur, colonia Fidepaz, C.P. 23097,

Sin más por el momento quedo de usted, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JESÚS MONTOYA TURRILAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Recibí
07/01/2021

Denisse Mariazel Valdivia Hernández

CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO JESÚS MONTOYA TURRILLAS, COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR, ------

---------- **HACE CONSTAR** ----------

QUE, LA CIUDADANA **DENISSE MARIAZEL VALDIVIA HERNANDEZ**, FUNGE COMO SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VENINTE, CONFORME AL ARTICULO 35 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES. ----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEÑ AÑO DOS MIL VEINTE , PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS QUE ASÍ CONVENGAN AL PARTIDO. ----------

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS MONTOYA TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

La Paz Baja California Sur, a 10 de Enero de 2021.

C. JESÚS MONTOYA TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE. –

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 71 y demás relativos de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California Sur, se le convoca a la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal, misma que se llevará a cabo el día 14 de enero del año 2021, en punto de las 09:00 horas, en el domicilio ubicado en Calle Marina Alta número 119, fraccionamiento Marina Sur, se adjunta orden del día.

Esperando su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JESÚS MONTOYA TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Recibí Convocatoria
11/ene/2021

La Paz Baja California Sur, a 10 de Enero de 2021.

LIC. DANIELA VIVIANA RUBIO AVILÉS
VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE. –

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 71 y demás relativos de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California Sur, se le convoca a la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal, misma que se llevará a cabo el día 14 de enero del año 2021, en punto de las 09:00 horas, en el domicilio ubicado en Calle Marina Alta número 119, fraccionamiento Marina Sur, se adjunta orden del día.

Esperando su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JESÚS MONTOYA TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Mª de los Angeles A.Q.
11-ENERO-2021-
18:14. PM.

11/01/2021 04:41 PM

La Paz Baja California Sur, a 10 de Enero de 2021.

C. JOSÉ CASTRO OJEDA
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE. –

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 71 y demás relativos de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California Sur, se le convoca a la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal, misma que se llevará a cabo el día 14 de enero del año 2021, en punto de las 09:00 horas, en el domicilio ubicado en Calle Marina Alta número 119, fraccionamiento Marina Sur, se adjunta orden del día.

Esperando su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JESÚS MONTOYA TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Paz Baja California Sur, a 10 de Enero de 2021.

RAFAEL ALFREDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE. –

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 71 y demás relativos de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California Sur, se le convoca a la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal, misma que se llevará a cabo el día 14 de enero del año 2021, en punto de las 09:00 horas, en el domicilio ubicado en Calle Marina Alta número 119, fraccionamiento Marina Sur, se adjunta orden del día.

Esperando su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JESÚS MONTOYA TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Recibí
Rafael Rodríguez
11.01.21
15:42

La Paz Baja California Sur, a 10 de Enero de 2021.

LIC. JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MEDINA
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE. –

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 71 y demás relativos de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California Sur, se le convoca a la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal, misma que se llevará a cabo el día 14 de enero del año 2021, en punto de las 09:00 horas, en el domicilio ubicado en Calle Marina Alta número 119, fraccionamiento Marina Sur, se adjunta orden del día.

Esperando su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JESÚS MONTOYA TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

RECIBÍ:
11- ENE -2021
12:10

La Paz Baja California Sur, a 10 de Enero de 2021.

C. KARLA YOLANDA ESTRADA MANZANO
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE. –

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 71 y demás relativos de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California Sur, se le convoca a la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal, misma que se llevará a cabo el día 14 de enero del año 2021, en punto de las 09:00 horas, en el domicilio ubicado en Calle Marina Alta número 119, fraccionamiento Marina Sur, se adjunta orden del día.

Esperando su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JESÚS MONTOYA TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

RECIBI 11-01-2021
KARLA YOLANDA
ESTRADA 13:00HRS
MANZANO

La Paz Baja California Sur, a 10 de Enero de 2021.

C. VIRIDIANA SOLÓRZANO ROMERO
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE. –

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 71 y demás relativos de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California Sur, se le convoca a la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal, misma que se llevará a cabo el día 14 de enero del año 2021, en punto de las 09:00 horas, en el domicilio ubicado en Calle Marina Alta número 119, fraccionamiento Marina Sur, se adjunta orden del día.

Esperando su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JESÚS MONTOYA TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Recibí el
11/01/2021
a las
14:52 hrs

La Paz Baja California Sur, a 10 de Enero de 2021.

C. DANIELA AKAYRA OLVERA MARTÍNEZ
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE. –

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 71 y demás relativos de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California Sur, se le convoca a la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal, misma que se llevará a cabo el día 14 de enero del año 2021, en punto de las 09:00 horas, en el domicilio ubicado en Calle Marina Alta número 119, fraccionamiento Marina Sur, se adjunta orden del día.

Esperando su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JESÚS MONTOYA TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Recibí
Akayra Olvera Martinez
11/01/2021 11:10 A.M.

La Paz Baja California Sur, a 10 de Enero de 2021.

C. BALTAZAR MUÑOZ JAIMES
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTE. –

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 71 y demás relativos de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California Sur, se le convoca a la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal, misma que se llevará a cabo el día 14 de enero del año 2021, en punto de las 09:00 horas, en el domicilio ubicado en Calle Marina Alta número 119, fraccionamiento Marina Sur, se adjunta orden del día.

Esperando su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JESÚS MONTOYA TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Recibí
Baltazar Muñoz
11/01/2021
10:28 AM.

RAZÓN DE CUENTA. – EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO EL DÍA DE HOY ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, **DOY CUENTA,** QUE PROCEDÍ A NOTIFICAR POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA CATORCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS NUEVE HORAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MARINA ALTA NÚMERO 119, FRACCIONAMIENTO MARINA SUR, COLONIA FIDEPAZ, C.P. 23097, LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR. ----------

VISTO LO ANTERIOR. – SE ACUERDA: 1. – INTEGRARSE LA PRESENTE RAZÓN DE CUENTA AL EXPEDIENTE QUE SE APERTURA CON MOTIVO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL; **2.** – ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO. ----------

ASÍ LO ACORDÓ Y LO FIRMA LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR. -----

Denisse Valdivia

C. DENISSE MARIAZEL VALDIVIA HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA

TESTIGO
LIC. JOSÉ DANIEL GONZALEZ MEDINA

Convocatoria.jpeg Descargar Pantalla completa Imprimir Guardar en OneDrive



La Paz Baja California Sur, a 10 de Enero del 2021.

CC. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR
Presente.-

Con fundamento en los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36 y demás relativos de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California sur, se emite la siguiente:

Convocatoria a la sesión **EXTRAORDINARIA** de la junta de gobierno estatal del partido humanista de baja california sur

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Propuesta y aprobación en su caso, de la plataforma electoral 2020-2021.
5. Levantamiento del acta y clausura.

Sin más por el momento agradezco la valiosa su puntual asistencia este 14 de enero de 2021, en punto de las 09:00 horas en el domicilio ubicado en calle marina Alta número 119, fraccionamiento Marina Sur, Colonia Ribepaz, C.P. 23097, La Paz Baja California Sur.

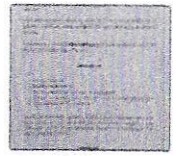
ATENTAMENTE

C. JESÚS MONTOYA TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Ocultar correo electrónico

Convocatoria

Partido Humanista
Mar 1/12/2021 6:28 PM
Para: Jesus Montoya Turrillas; Daniela Rubio; Jose Castro Ojeda y 6 más



Por instrucciones del Coordinador Ejecutivo Estatal, me permito convocar a la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Estatal, misma que se llevará a cabo el día 14 de Enero del año en curso, en punto de las 09:00 horas en el domicilio oficial el ubicado en Calle Marina Alta No. 119, Fraccionamiento Marina Sur.

Por lo que se le solicita de la manera más atenta confirmar de recibido.
gracias.

Atentamente
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno Estatal

Responder Responder a todos Reenviar

RAZÓN DE CUENTA. – EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO EL DÍA DE HOY ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, **DOY CUENTA QUE**, PROCEDO A COLOCAR EN LOS ESTRADOS SEDE OFICIAL DE ESTE PARTIDO, LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS 09:00 HORAS EN LA SEDE OFICIAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN EL DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE MARINA ALTA NÚMERO 119, FRACCIONAMIENTO MARINA SUR, COLONIA FIDEPAZ, C.P. 23097. ----------

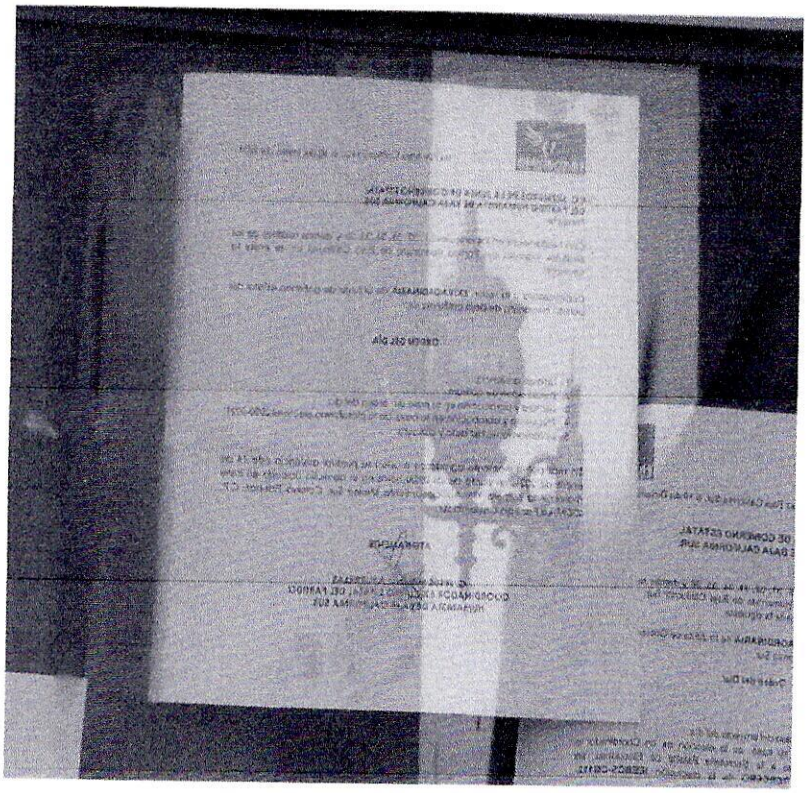
VISTO LO ANTERIOR, SE ACUERDA: 1. – INTEGRAR LA PRESENTE RAZÓN DE CUENTA AL EXPEDIENTE QUE SE APERTURA CON MOTIVO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. **2.** – SE ADJUNTEN FOTOGRAFÍAS FIJACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS. ----------

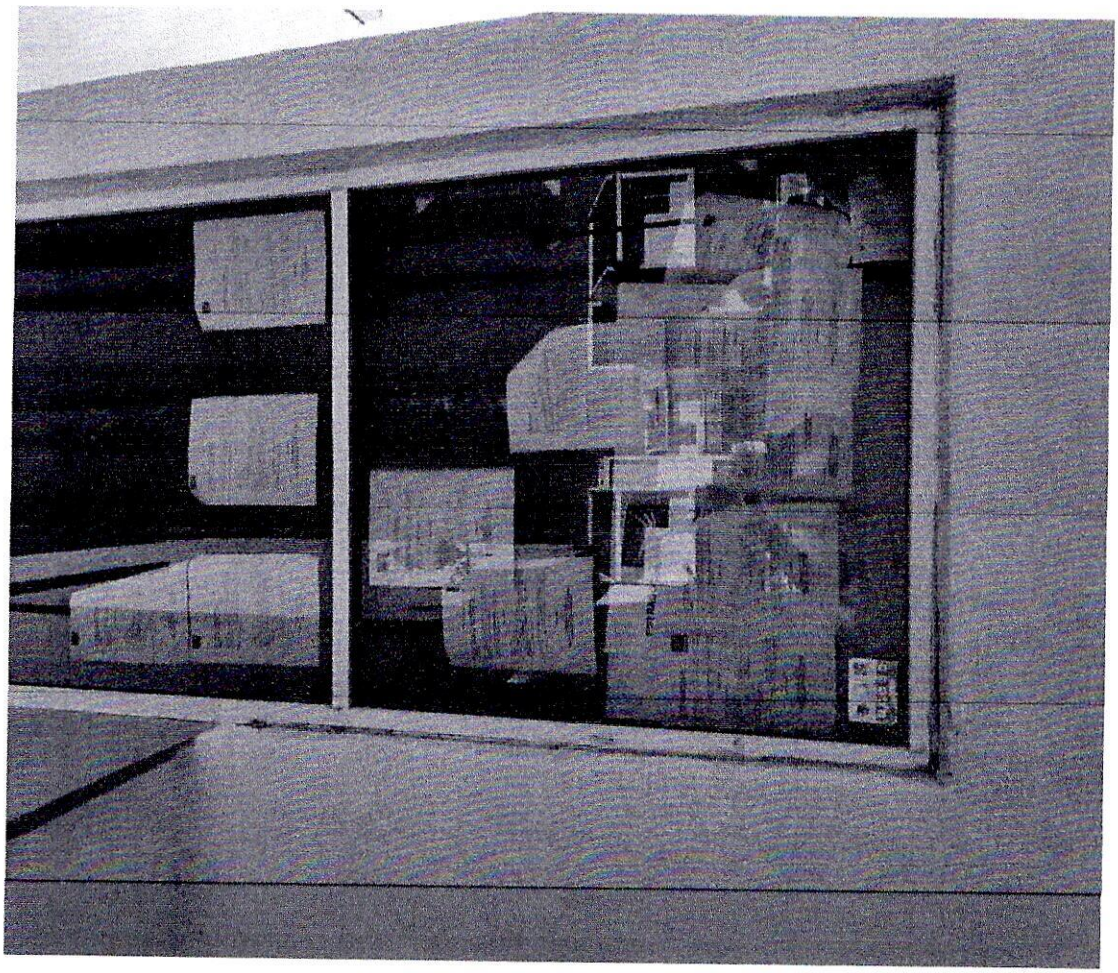
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR. ----------

Denisse Valdivia

C. DENISSE MARIAZEL VALDIVIA HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA

TESTIGO
LIC. JOSÉ DANIEL GONZALEZ MEDINA





RAZÓN DE CUENTA. – EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO EL DÍA DE HOY ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, **DOY CUENTA QUE**, PROCEDO A COLOCAR EN LOS ESTRADOS DE LA OFICINA ENLACE DE ESTE PARTIDO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN ISABEL LA CATOLICA ESQUINA SANTOS DEGOLLADO, LOCAL 1, C.P. 23000, LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS 09:00 HORAS EN LA SEDE OFICIAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN EL DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE MARINA ALTA NÚMERO 119, FRACCIONAMIENTO MARINA SUR, COLONIA FIDEPAZ, C.P. 23097. ----------

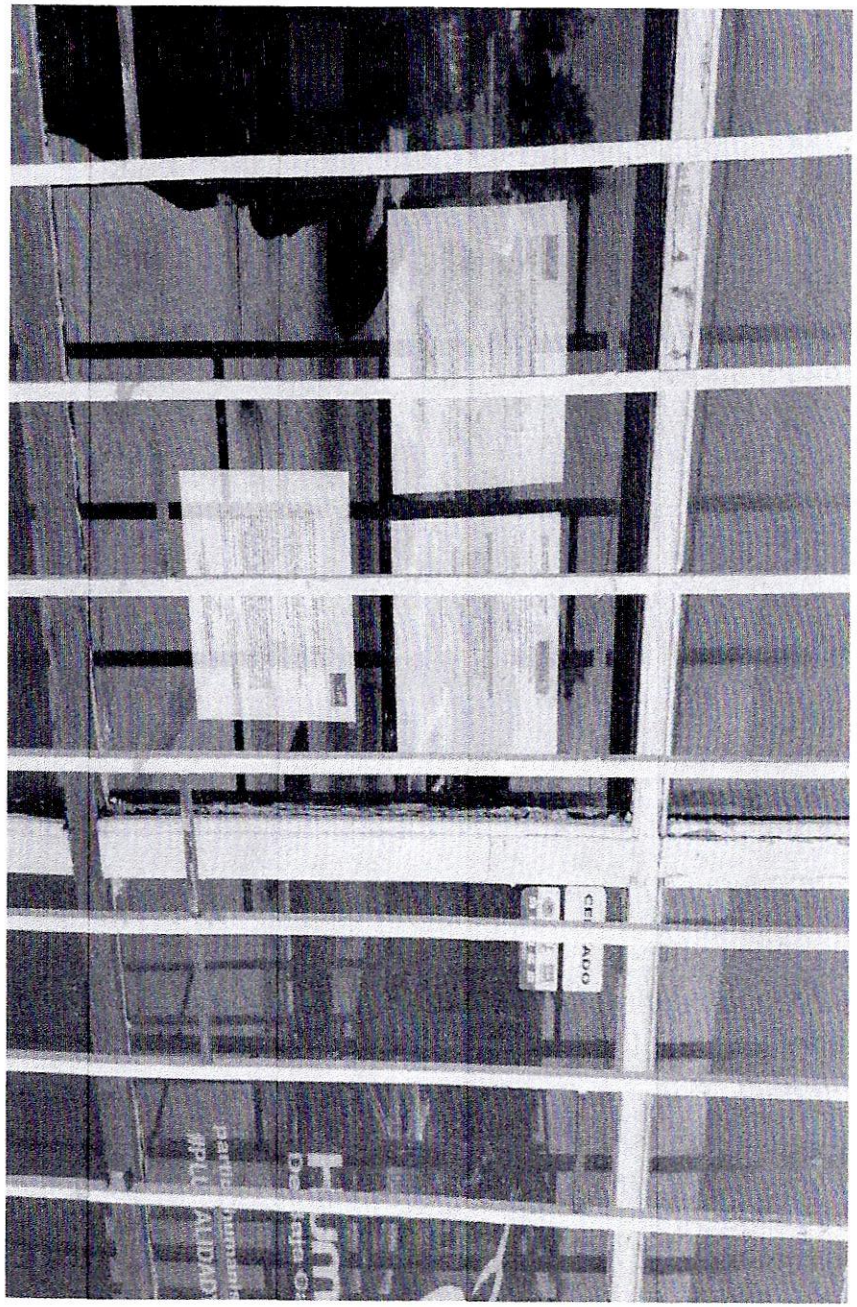
VISTO LO ANTERIOR, SE ACUERDA: 1. – INTEGRAR LA PRESENTE RAZÓN DE CUENTA AL EXPEDIENTE QUE SE APERTURA CON MOTIVO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. **2.** – SE ADJUNTEN FOTOGRAFÍAS FIJACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS. ----------

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR. ----------

Denisse Valdivia

C. DENISSE MARIAZEL VALDIVIA HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA

TESTIGO
LIC. JOSÉ DANIEL GONZALEZ MEDINA



La Paz Baja California Sur, a 10 de Enero del 202

CC. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL
DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR
Presente. -

Con fundamento en los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36 y demás relativos de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California sur, se emite la siguiente:

Convocatoria a la sesión **EXTRAORDINARIA** de la junta de gobierno estatal del partido humanista de baja california sur.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
4. Propuesta y aprobación en su caso, de la plataforma electoral 2020-2021
5. Levantamiento del acta y clausura.

Sin más por el momento agradezco a usted su puntual asistencia este 14 de enero de 2021, en punto de las 09:00 horas en el domicilio ubicado en calle marina Alta número 119, fraccionamiento Marina Sur, Colonia Fidepaz, C.P. 23097, La Paz Baja California Sur.

ATENTAMENTE

C. JESÚS M[illegible]A TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

RAZÓN DE CUENTA. – EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO EL DÍA DE HOY ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, **DOY CUENTA QUE**, PROCEDO A PUBLICAR EN LA PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK DE ESTE PARTIDO, LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS 09:00 HORAS EN LA SEDE OFICIAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN EL DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE MARINA ALTA NÚMERO 119, FRACCIONAMIENTO MARINA SUR, COLONIA FIDEPAZ, C.P. 23097. ----------

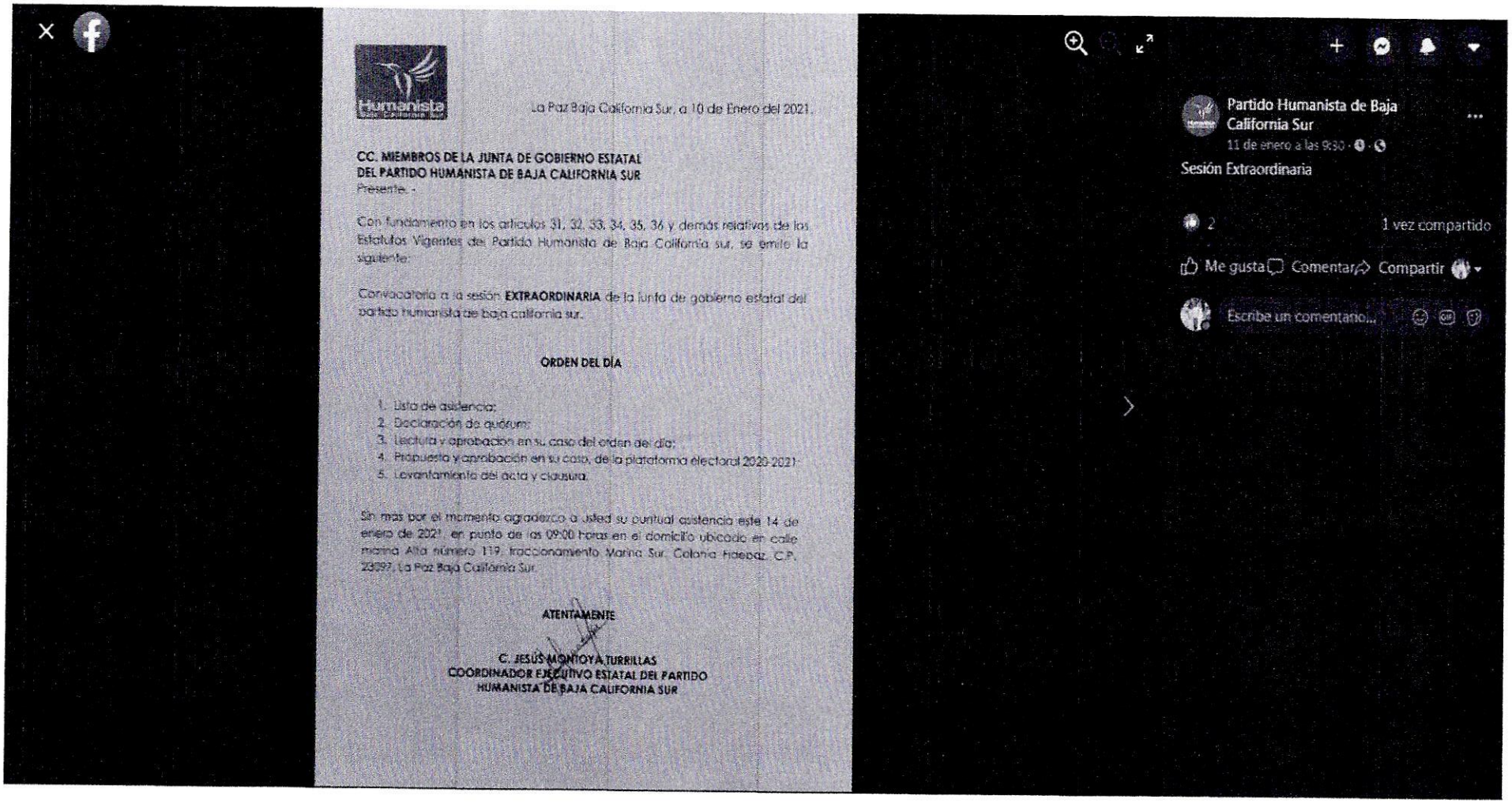
VISTO LO ANTERIOR, SE ACUERDA: 1. – INTEGRAR LA PRESENTE RAZÓN DE CUENTA AL EXPEDIENTE QUE SE APERTURA CON MOTIVO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. **2.** – SE ADJUNTEN FOTOGRAFÍAS DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN FACEBOOK. ----------

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR. ----------

Denisse Valdivia

C. DENISSE MARIAZEL VALDIVIA HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA

TESTIGO
LIC. JOSÉ DANIEL GONZALEZ MEDINA



La Paz Baja California Sur, a 10 de Enero del 2021.

CC. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL
DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR
Presente. -

Con fundamento en los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36 y demás relativos de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California sur, se emite la siguiente:

Convocatoria a la sesión **EXTRAORDINARIA** de la junta de gobierno estatal del partido humanista de baja california sur.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
4. Propuesta y aprobación en su caso, de la plataforma electoral 2020-2021
5. Levantamiento del acta y clausura.

Sin mas por el momento agradezco a usted su puntual asistencia este 14 de enero de 2021, en punto de las 09:00 horas en el domicilio ubicado en calle marina Alta número 119, fraccionamiento Marina Sur, Colonia Fidepaz, C.P. 23097, La Paz Baja California Sur.

ATENTAMENTE

C. JESÚS MONTOYA TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Partido Humanista de Baja California Sur
11 de enero a las 9:30 ·

Sesión Extraordinaria

2 1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

La Paz Baja California Sur, a 10 de Enero del 2021.

CC. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTATAL
DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR
Presente. -

Con fundamento en los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36 y demás relativos de los Estatutos Vigentes del Partido Humanista de Baja California sur, se emite la siguiente:

Convocatoria a la sesión **EXTRAORDINARIA** de la junta de gobierno estatal del partido humanista de baja california sur.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
4. Propuesta y aprobación en su caso, de la plataforma electoral 2020-2021;
5. Levantamiento del acta y clausura.

Sin más por el momento agradezco a usted su puntual asistencia este 14 de enero de 2021, en punto de las 09:00 horas en el domicilio ubicado en calle marina Alta número 119, fraccionamiento Marina Sur, Colonia Fidepaz, C.P. 23097, La Paz Baja California Sur.

ATENTAMENTE

C. JESÚS MONTOYA TURRILLAS
COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Humanista
Baja California Sur

Plataforma Político Electoral 2021-2024

El Partido Humanista de Baja California Sur, surge como respuesta de actores políticos y grupos sociales que vemos la necesidad de reflejar la agenda social en la agenda estatal, buscando dinamizar que las relaciones de la sociedad con el poder privilegien el desarrollo humano.

14 de Enero 2021

Índice

1. **Introducción** ---------- 3

2. **Principios** ---------- 6
   - Dignidad humana ---------- 6
   - Libertad ---------- 7
   - Igualdad ---------- 7
   - Fraternidad ---------- 7
   - Democracia ---------- 8
   - Trabajo ---------- 8
   - Bien común ---------- 9
   - Esperanza ---------- 9
   - Paz ---------- 9
   - Solidaridad ---------- 10
   - Justicia social ---------- 10
   - Deberes ---------- 11

3. **Plan de Acción** ---------- 12
   - Desarrollo Político; Democracia y Derechos Humanos ---------- 13
   - Desarrollo Económico ---------- 19
   - Acciones para Fortalecer el Crecimiento Económico ---------- 21
   - Acciones en Materia de Política Fiscal ---------- 22
   - Desarrollo Social ---------- 23
   - Desarrollo Humano y Equidad Social ---------- 32
   - Inclusión de personas con discapacidad y Atención a Grupos Vulnerables ---------- 41

4. **Agenda Estatal 2021-2024** ---------- 43

Introducción

Baja California Sur, es un Estado democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura Jurídica y un régimen Político sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.[1] Por lo que se encuentra trabajando para salvaguardar y defender los derechos humanos, siendo esto, fundamental para la consolidación de la paz social. Asimismo, busca la libertad democrática e igualdad de oportunidades para los sudcalifornianos, por ser un Estado con Libertad Democrática.

La Libertad es un derecho a escoger nuestro destino, teniendo como única limitante es la libertad de los demás, es ineludible en el desarrollo de baja california sur para avanzar para una mayor libertad humana y generar prosperidad, conocimiento y desarrollo en los sectores que se integran en nuestra entidad. Ahora bien, la democracia es una institución política que se refiere al poder público, y cuyo objeto es regular la forma cómo se obtiene, ejerce y pierde ese poder, por lo que la libertad y democracia debe ser promovido dentro de la participación política.

La participación política de los sudcalifornianos se da mediante Partidos Políticos Nacionales o Estatales. Los Partidos Políticos Nacionales y Estatales son entidades de interés público, teniendo como fin promover la participación del pueblo sudcaliforniano en la vida democrática, contribuir en la integración de la representación del Estado, y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público en las esferas Estatal y Municipal,

[1] Artículo 38 de la Constitución política del Estado de Baja California Sur.

de acuerdo a los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Asimismo, tienen el derecho exclusivo para solicitar ante Órganos Electorales, el registro de candidatos y candidatas a cargos de elección popular, los cuales la Ley determinará las normas y requisitos para su registro legal y formas específicas de su intervención en los procesos electorales.

La participación política debe seguir siendo fundamental, como un instrumento transformador, que debemos retomar con entusiasmo, toda vez que, por los momentos adversos que ha vivido la ciudadanía han provocado que se aleje su atención de las urnas y pierda la confianza en los procesos electorales.

Resulta innegable el reclamo que la sociedad hace a la clase política. Ahora más que nunca se requiere una política con una visión humanista, centrada en las personas, que esté compuesta por ciudadanos, quienes conocen mejor sus problemáticas, sus necesidades y sus retos cotidianos porque los sienten, los padecen, los viven.

El **Partido Humanista de Baja California Sur**, se define humanista, social, incluyente, plural y democrático, además de impulsar la participación de las mujeres y jóvenes, como líderes de la política y garantes de acciones éticas e integradas en la diversidad de las actividades y funcionalidades del Estado; tiene el objetivo de resolver las necesidades humanas más sentidas, comprometido en ofrecer nuevas soluciones, a fin de garantizar y construir las condiciones para que Baja California Sur alcance una calidad de vida integral.

Ahora bien, debemos resaltar que todas y todos los que participamos en el Partido Humanista de Baja California Sur , buscamos la reestructuración Política

en nuestro Estado, un proyecto activo comprometidos a asumir las demandas de la sociedad que crecen día a día.

Asimismo, como proyecto político, el humanismo actúa en doble sentido, por una parte, busca crear las condiciones que permitan a la persona su autodescubrimiento virtuoso y representativo; y por otra, la forma como sujeto político, ciudadano y democrático, capaz de reconocer y asumir su capacidad transformadora y de liderazgo. Asumido desde esta lógica, el humanismo promueve el encuentro de la ciudadanía con la política, teniendo como fin el desarrollo humano.

No obstante, consideramos que la sociedad requiere un humanismo que no sólo se base en la teoría sino, sobre todo, en la práctica; es decir, ponemos de manifiesto la necesidad de promover programas específicos con resultados concretos y con visión a futuro; mismos que buscamos construir con ciudadanos, porque para nosotros no hay otra forma de hacer política.

Al tomar en cuenta a las personas como centro de nuestras políticas, la filosofía y los procedimientos del Partido Humanista de Baja California Sur nos obligan a sus dirigentes e integrantes a ser coherentes y respetar los principios del partido, aumentando así la confianza de la ciudadanía en sus gobernantes, en aras de legitimar la política para catapultar el desarrollo humano.

El desarrollo de la presente, queda a cargo de los jóvenes, hombres y mujeres que integran el Partido Humanista de Baja California Sur, quienes llevaron a cabo una investigación para actualizar el estado en que se encuentra los sectores, en los que la sociedad sudcaliforniana está vinculada para su desarrollo cotidiano y de subsistencia.

De lo anterior surge la necesidad de proponer el plan de acción que la sociedad sudcaliforniana hoy reclama de la clase política, mismo que es garante de los principios que se han desarrollado, por lo que la Plataforma Político-Electoral se armonizada con la Declaración de Principios.

Declaración de Principios

A continuación, explicamos brevemente cada uno de los principios del Partido Humanista de Baja California Sur, los cuales son los siguientes:

Dignidad Humana: Reconocemos que el valor superior de toda nuestra acción social y política emana de la persona humana. Ejercemos nuestra dignidad al desarrollar plenamente nuestras libertades, nuestra razón y conciencia, comportándonos fraternalmente con nosotros y los unos con los otros.

Es indiscutible que toda persona se distingue del resto de la naturaleza y que posee por si una fuerza que emana de su espíritu, es decir de su capacidad de razonar, de decidir y de encaminarse con todo su Ser hacia sus fines. Somos personas con dignidad, tenemos derecho a una vida digna, a ser tomados en cuenta, a acceder al desarrollo. Por ello, la acción política debe procurarnos crecer como personas porque nuestra dignidad se ennoblece y enriquece con el servicio público.

La dignidad política se construye en el reconocimiento del otro, su inclusión y en el principio que la política es sobre todo cooperación y no eliminación del adversario.

Libertad: es la condición propia de la naturaleza humana que le permite a la persona no depender de modo absoluto de las circunstancias que lo rodean, sino de poder elegir por sí mismo los fines que ha de perseguir. Todos tenemos derecho a ser gobernados por nuestro propio consentimiento al amparo de la Ley sin temor a la discriminación ni a las represalias. Que gocemos de libertad de expresión, de creencia, de asociación, de cultos, religión, educación, cátedra, investigación, concurrencia y competencia, la iniciativa personal, de trabajo. La libertad y la responsabilidad son atributos inseparables de la persona y sólo reconoce como límites los que le marcan su naturaleza, su moral, el derecho y las exigencias del bien común. Reconocemos que el ejercicio de las libertades tiene su límite fundamental cuando estas afectan a terceros, siendo menester impulsar los debidos contrapesos y controles al ejercicio del poder.

Igualdad: Todas las personas somos iguales en dignidad, lo que nos hace iguales ante la ley; en consecuencia, tenemos derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley. Toda discriminación por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, queda excluida de nuestros principios de acción. Creemos en la igualdad de oportunidades y aspiramos a una sociedad que, en base a la solidaridad, impulse la igualdad de resultados.

Fraternidad: Es la adhesión entre personas y entre comunidades que nace del reconocimiento mutuo, permitiéndonos relacionarnos solidaria y subsidiariamente en búsqueda del bien común y los objetivos políticos de nuestra organización. La fraternidad es la cultura política de los Humanistas, que practicamos en nuestro trabajo político y organizativo, en nuestra proyección hacia la comunidad y la sociedad civil. La fraternidad genera mística política y

unifica en las contradicciones. La fraternidad subordina las discrepancias al logro de los objetivos como son acceder al gobierno, aspirar a la representación, fiscalizar al poder, promover el civismo, cohesionar a la sociedad, y promover la igualdad.

Democracia: Es un régimen político y una forma de hacer política, donde los ciudadanos hacemos valer todos nuestros derechos, entre otros, el de elegir de manera libre y pacífica a nuestros gobernantes; es el ejercicio de convivencia en la diversidad y pluralidad social y política; donde la disidencia, la minoría y la forma de ser distinto no sólo se respeta, sino que se garantiza en la ley y se brindan las condiciones necesarias para que, incluso, sus opiniones puedan convertirse en mayoría. Por eso, en la democracia es fundamental la promoción y defensa de los derechos humanos a través del diálogo, la tolerancia y el respeto por las ideas diferentes, pero también la promoción de la cultura cívico-política del acuerdo y la corresponsabilidad básicas para el desarrollo de la ciudadanía plena y de calidad, así como de las instituciones. Los Humanistas aspiramos no solo al acceso democrático al gobierno, sino a gobernar democráticamente.

Trabajo: Es toda actividad humana que transforma el mundo y a la persona que lo realiza. El trabajo dignifica a los seres humanos cuando se realiza en condiciones de justicia. El trabajo es alienante cuando las personas son usadas como meros medios y cuando no se reconoce su dignidad y derechos esenciales.

El trabajo y los trabajadores manuales, intelectuales, virtuales aportan sustantivamente a la formación de la riqueza social. Con los otros factores de la producción, construyen la ecuación productiva sin la cual no hay prosperidad y desarrollo.

Consideramos que el desempleo, el subempleo y las formas actuales de servidumbre y explotación laboral son factores que empobrecen a la sociedad, merman las capacidades nacionales, desaprovechándose recursos humanos y capital social.

Es un objetivo prioritario para los Humanistas construir una sociedad basada en el esfuerzo, el ahorro, el trabajo y la acción emprendedora.

Bien Común: Promoveremos el conjunto de condiciones concretas que permitan a todos los miembros de una comunidad alcanzar un nivel de vida acorde con su dignidad de personas humanas, sin detrimento de sus libertades. Estas condiciones son de orden material, intelectual, espiritual e institucional. En otras palabras, son las condiciones que promueven la realización integral de todas las personas.

Para el Humanismo, todos los instrumentos de la política democrática deben servir para el logro del bien común.

Esperanza: Es la certeza que nos orienta y anima en la construcción de un mundo y un país mejores. Nos impulsa al compromiso en el campo social y político, infundiendo confianza en la posibilidad de que provoquemos los mejores niveles de desarrollo para todas y todos.

La esperanza crece con las certidumbres posibles y se convierte en un impulso que organiza la voluntad de las personas, la comunidad y la sociedad civil.

Para el Humanismo político la esperanza no es solo un deseo a realizar, es, sobre todo, la organización de las certidumbres para el logro del bien común y los satisfactores sociales de las personas en su búsqueda de la movilidad social, económica, cultural, educativa.

Paz: Es un modo de relacionarnos mediante el respeto, el diálogo, la tolerancia, la negociación y la no discriminación, para asegurar una convivencia social digna y plena; y no la simple ausencia de violencia y/o conflicto.

El Humanismo político postula que la paz es hija de la justicia y las libertades democráticas. Las formas de acción social y política deben fortalecer un orden regulado de conflicto que es en última instancia una sociedad pacificada.

Solidaridad: Somos como un cuerpo sólido que codependemos positivamente unos de los otros. Nos unimos para trabajar cooperativamente y así alcanzar lo que nos proponemos, logrando ser queridos, reconocidos y reconciliados. Sólo con estas actitudes hacia los demás ganaremos para nosotros mismos ese trato.

De este reconocimiento mutuo nacen relaciones sociales de fraternidad que nos lleva a apoyarnos cuando suceden desgracias, pero también a gozar con los otros cuando se obtienen logros. Este principio reconoce la igualdad de todos en dignidad y derechos. Es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el Bien Común, es decir, por el bien de todos y de cada uno.

La solidaridad para el Humanismo es la clave racional para el desarrollo, la prosperidad social, y un gobierno incluyente y participativo.

Justicia Social: Es garantizar el pleno respeto de derechos y deberes humanos; es la distribución adecuada de beneficios y cargas sociales; y la legítima exigencia de reparación cuando los derechos de las personas o el bien de la comunidad son violados.

A través de la justicia social buscamos especialmente promover a los menos favorecidos de las oportunidades para el desarrollo, insertando estos derechos y deberes en las estructuras y el funcionamiento de la sociedad, mediante un

sistema de redistribución para que se respete el bien común, o sea, para que todas las personas accedan a las posibilidades de realización.

La justicia social guía el logro progresivo de la igualdad y las libertades individuales y democráticas. Guía también las aspiraciones de progreso, bienestar, equidad, cohesión y oportunidades sociales.

Deberes: El Humanismo cree en el ejercicio pleno de los deberes ciudadanos y cívicos como una obligación consciente de las personas en su relación con la sociedad, las instituciones y el Estado. Implica el reconocimiento que el ejercicio y demanda de los derechos, trae consigo el ejercicio de los deberes, lo que genera una cultura cívica de la responsabilidad compartida en la solución de los problemas y conflictos sociales.

El desarrollo de una cultura de los deberes ciudadanos, se refiere a la obligación consciente y responsable de la participación política y la deliberación de los temas de la agenda pública. Obliga a los ciudadanos a cooperar con las autoridades y funcionarios en la correcta aplicación de las políticas públicas. En mantener una debida relación democrática con sus representantes políticos a efectos de canalizar los temas concretos que requieran atención política por parte de la representación vecinal, municipal, distrital o estatal.

Así mismo, es deber de los ciudadanos que integramos el Humanismo, dignificar y revalorizar la política, los partidos políticos y la clase política, acercándola a los ciudadanos y mejorando la representación para que sus resultados sean eficaces. También impulsamos una cultura de los deberes cívicos en relación a la comunidad, basadas en el respeto, la tolerancia, la colaboración, la participación, el asociativismo y la confianza entre ciudadanos y vecinos. Se han instalado en nuestro país, comportamientos sociales disgregadores, insolidarios o basados en la desconfianza, el rechazo y el miedo. Es necesario reconstruir el tejido social, no solo en lo material, sino en lo cultural y en lo cívico.

Una vez, que conceptualizamos la Declaración de Principios aportados por este Partido, se suscribirá el Plan de Acción y sus propuestas de forma sistemática.

Plan de Acción y Propuestas

"Un plan de acción basado en principios, valores y acciones que reconstruyan la legitimidad de las instituciones y renueven..."

El **Partido Humanista de Baja California Sur**, surge como respuesta de actores políticos y grupos sociales que vemos la necesidad de reflejar la agenda social en la agenda estatal. Buscando dinamizar que las relaciones de la sociedad con el poder privilegien el desarrollo humano integral.

Somos conscientes que los esfuerzos de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y políticas; de las mujeres y hombres del Estado, han sido una serie de acciones aisladas y dispersas, que si bien entusiastas, tardan en la incidencia política; por ello, el partido humanista propone la profesionalización de su acción política como un medio idóneo de injerencia social humanista, reconociendo al ciudadano y la urgencia de respuesta para la vinculación y articulación de jóvenes, mujeres, hombres, campesinas, campesinos, trabajadoras, trabajadores, micros y pequeños empresarios y de todos los que conformamos el Estado de Baja California Sur.

También promoveremos la colaboración con las fuerzas políticas y sociales del Estado para hacer una modificación del sistema político que transforme las

relaciones del poder y de las instituciones que nos lleve a la evolución de un sistema democrático y de derechos humanos eficientes, donde la ciudadanía transforme sus dinámicas plurales y diversas que generen nuevas relaciones con el poder, encaminado por las siguientes bases:

DESARROLLO POLÍTICO

DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

1.- Fomentar, promover y generar una cultura de los derechos humano hacia los militantes, a la ciudadanía y exigir que todas las autoridades en el ámbito de su competencia los promuevan, respeten, protejan y garanticen y, en consecuencia, el estado deberá reparar aquellos que sean violentados.

2.- Promover el empoderamiento ciudadano a través de la democracia participativa, en las decisiones fundamentales de gobierno a través de la consulta ciudadana, plebiscito, referéndum, iniciativa popular, y aquellas que aporten al fortalecimiento de la ciudadanía plena, garantizando la libertad, autonomía e independencia de la participación de las personas y con uso de las tecnologías para favorecer la inclusión y participación de todas.

3.- Fomentar una cultura que erradique las prácticas de corrupción, simulación y; fortalezca la vigencia de la cultura de los derechos humanos.

4.- Promover que la ciudadanía plena implique la obligación ciudadana de elegir a los gobernantes y representantes populares.

5.- Fomentar y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la interlocución con el gobierno y en el diseño de las políticas públicas.

6.- Fortalecer políticas de prevención a la violencia, con perspectiva de derechos humanos y paz.

Política de Gobierno, gobernanza y su relación con los Derechos Humanos.- En relación con los 6 numerales anteriores, que proponen el desarrollo político para la democracia y el reconocimiento de los Derechos Humanos, podemos decir que la relación entre una política de gobierno y los derechos humanos son los derechos políticos atinentes al gobierno como el derecho al voto y el derecho de todos los ciudadanos de ser elegidos para desempeñar los cargos públicos, estos se pueden englobar en el concepto de representatividad, que además es uno de los pilares fundamentales de la democracia., tanto en su parte pasiva: elegir a los representantes populares; como en su parte activa: ser uno mismo representante popular.

La gobernanza, significa el arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. Cabe señalar, que este sano equilibrio se logra si los principios fundamentales son la igualdad y la libertad de los ciudadanos.

Vivimos en un estado de derecho, donde las leyes, y no los individuos particulares que ocupan los cargos públicos, son los que gobiernan. Por lo que las leyes han de responder, como consecuencia, a las exigencias de la dignidad humana, que es la base donde aquéllas se han de construir, es así que el gobierno y la gobernanza han de pensarse en función de la persona y de sus derechos fundamentales.

El Pacto de Derechos Civiles y Políticos reconoce, en su artículo 25°, que todos los ciudadanos participarán en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, votarán y serán elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; y tendrán acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Los principales factores que afectan en sentido negativo la política de gobierno y gobernanza son la desigualdad económica, la corrupción de los funcionarios públicos y la falta de libertad política de los ciudadanos, que se relaciona con la violencia pública y el quebranto del Estado de Derecho.

Competitividad Política desde la Perspectiva de Género. - Como se ha argumentado, 1Fomentar, promover y generar una cultura de los derechos humano hacia los militantes, a la ciudadanía (...) 2 Promover el empoderamiento ciudadano a través de la democracia participativa, en las decisiones fundamentales de gobierno (...).

Antecedente histórico:

En 1945 surgió el compromiso de trabajar en pro de la igualdad entre hombres y mujeres en el nivel internacional, centrando los esfuerzos en igualar los derechos jurídicos y civiles, y al mismo tiempo reunir información sobre la condición jurídica y social de la mujer en todo el mundo. Con el transcurso del tiempo, se observó que, en la mayoría de los países comprometidos, la igualdad jurídica no representaba un mecanismo suficiente para garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, ni para alcanzar la plena igualdad y participación de la mujer en la vida social, política, económica y cultural.

Fue en 1975 cuando en la primer Asamblea General de las Naciones Unidas declaró ese año como el Año Internacional de la Mujer y decidió convocar a una Conferencia Mundial, con sede en México, con el propósito de reunir a los países comprometidos para plantear estrategias comunes que permitieran avanzar en beneficio de la igualdad de derechos y participación de la mujer. Los ejes temáticos del Plan de Acción 1975 fueron igualdad, desarrollo y paz. Como una respuesta a dicho compromiso, la Asamblea proclamó el periodo entre 1976 y 1985 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, con la intención de unir esfuerzos y promover el avance de las mujeres a escala mundial en tres dimensiones a): la igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género; b) la integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo, y c) la contribución activa de las mujeres al fortalecimiento de la paz mundial.

Después de cinco años de trabajo de la Comisión Social y Jurídica de la Mujer se aprobó La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el 18 de diciembre de 1979. La Convención constituyó el instrumento legal más importante para la promoción de la igualdad de derecho de la mujer en todas las esferas sociales, e instauró el derecho de las mujeres al acceso al empleo, a la educación y a las actividades económicas sin discriminación y a su vez, se decretó que la función procreadora de la mujer no debería ser causa de discriminación, y estableció el derecho de la mujer a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre los nacimientos. Además, se amplió el concepto de los derechos humanos al reconocer el papel desempeñado por la cultura y la tradición en la limitación del ejercicio de los derechos fundamentales de la mujer.

La Cuarta Conferencia sobre la Mujer celebrada en Pekín en 1995, instancia en la que se utilizó por primera vez como elemento estratégico para promover la igualdad entre mujeres y hombres tal lógica incitó el surgimiento de una serie de investigaciones y debates en torno al rol de la mujer en dicho marco, los Estados se comprometieron a garantizar a las mujeres el acceso equitativo a oportunidades sociales, económicas, políticas, laborales, educativas, culturales y de salud.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, posteriormente proclamó el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, entre 1976 y 1985 para promover la equidad de género y la disminución de la discriminación hacia las mujeres en ámbitos de la vida cotidiana donde la mujer comenzaba a tener mayor participación. La legislación relacionada es la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Plan Nacional de Desarrollo de 2007 a 2012, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2009 a 2012.

Asimismo en ese andar se procuró la incursión de la mujer en la vida política de nuestro país, promoviendo con más efectividad dicho camino a una competitividad política con perspectiva de género, lo que resulto de la Reforma Policía del año 2011, en cuanto al proceso de candidaturas, la nueva reforma incluyó una Cuota de Género como acción afirmativa para promover la participación política de las mujeres, ésta funcionaria reservando obligatoriamente un 30% de participación de mujeres en las listas de todas aquellas elecciones nacionales o de consultas internas en donde se elijan 5 o más curules.

Y la más importante hasta hoy para las mujeres mexicanas, la aún vigente, Reforma Política 2014; la obligación de acatar la cuota de género obedecía a

un mandato legal de garantizar que ningún género tuviera más de 60% de candidaturas en las elecciones legislativas. Con la reforma 2014 ese mandato pasó al orden constitucional, imponiendo a los partidos políticos la obligación de garantizar la paridad de género, es decir, que se integren las listas con el 50% de hombres y 50% de mujeres en la postulación de candidaturas a legisladores federales y locales.

Por lo que, en lugar de permear las actividades electorales con medidas afirmativas para garantizar la participación de la mujer en igualdad de oportunidades, se buscara que las medidas compensatorias sean legisladas, abriendo camino para competir por razón de capacidades intelectuales, por razón de profesión, de aptitudes y desempeño. Cuando logremos la igualdad sustantiva, habremos conseguido un empoderamiento ciudadano y una democracia efectiva.

Los avances, hasta el momento del reconocimiento del voto, para que las mujeres pudieran acceder a cargos de representación popular en instancias municipales, estatales y federales se fueron consolidando poco a poco. Primero fue necesario el reconocimiento jurídico de la igualdad entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos públicos, incluido el político1(Castro, 2009), para que después se pudiera observar la presencia de las mujeres en los cargos de elección popular.

La actual presencia y participación política de las mujeres es resultado de un largo y arduo camino de lucha, de conformar movimientos, de impulsar acciones y reformas constitucionales para obtener derechos políticos plenos y con ello contribuir a la consolidación de una sociedad igualitaria y democrática.

Ahora bien, en el proceso electoral local 2017-2018, la participación política de las mujeres fue histórica, esto debido que, en el Honorable Congreso del Estado, por primera vez se obtuvo una mayor representación de las mujeres, con el

57.14% de diputadas y 42.8% de diputados, esto, por las acciones afirmativas, mismas que se aprobaron por el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, que se implementaron en el Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a cargos de elección popular, en donde mujeres encabezaron las listas de representación proporcional de cada partido, otorgando mayor oportunidad de alcanzar su participación política, esto con gran diferencia del proceso electoral local 2014-2015 donde las mujeres tuvieron un porcentaje menor, con un 47.6% a diferencia de los hombres que fue del 52.3%.

Por lo anterior, en el Partido Humanista seguiremos impulsando la participación de las mujeres dentro del ámbito político.

DESARROLLO ECONÓMICO

1.- Promoción de la economía social y solidaria que fomente e impulse a la micro, pequeña y mediana empresa, incluyendo el desarrollo de capacidades y competencias humanas y empresariales.

2.- Fomentar un mercado con comercio justo prohibición mano de obra infantil, mejora continua a jornaleros agrícolas, productores agrícolas; blindaje de productos de origen, artesanales, etc.

3.- Reorganizar las reglas y las instituciones para fortalecimiento del tercer sector: cooperativas, ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, empresas que pertenecen mayoritariamente a trabajadores, micro y pequeña empresa.

4.- Impulsar un modelo de estado promotor de la economía social y de mercado con reglas, instituciones y tratamiento fiscal que la fortalezca y; reorganizando y potenciando la banca social.

5.- Fortalecer la productividad de los sectores económicos rezagados.

6.- Seguir promoviendo la formalización del sector informal de la economía.

La economía sudcaliforniana descansa primordialmente en las actividades de servicios. De acuerdo a su distribución en el PIB, las actividades primarias aportan el 3.1%, las secundarias el 40.7%, y las terciarias el 56.2%. Las ramas más importantes son: construcción (32.9%), comercio (17.7%), servicios alojamiento temporal (13.0%), actividades inmobiliarias y de alquiler (5.1%), transportes, correos y almacenamiento (5.0%), así como actividades de gobierno (3.6%).

Baja California Sur se colocó como la entidad con mayor dinamismo en el país en el 2018. El desarrollo de las actividades secundarias, especialmente la industria de la construcción, impulsaron el crecimiento económico de la entidad.

El Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (**ITAEE**) refleja el comportamiento general económico dentro de las 32 entidades federativas del país en el corto plazo. En Baja California Sur el ITAEE registró la **expansión** más pronunciada; la **actividad económica** aumentó 14.2%, de acuerdo con cifras originales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Al interior del ITAEE el rubro que registra los aumentos más significativos es el de las actividades secundarias, que en conjunto crecieron 46.31% en promedio durante el 2018. Este resultado se explica por crecimientos de 66.0 y 11.0% de la construcción y la minería respectivamente y las caídas ligeras de 1.6 y 0.4% en la generación y distribución eléctrica y la industria manufacturera.

Otro rubro que presentó resultados positivos en Baja California Sur fue el de las actividades terciarias que en total presentaron una expansión promedio de 2.9% en el año. El **comercio** mayorista y minorista aumentó 6.4% su actividad económica mientras que el resto de los incrementó 1.5 por ciento.

Las **actividades primarias** fueron el único componente con cifras negativas. La agricultura, ganadería, pesca, caza y aprovechamiento forestal registraron una caída de 0.72% en promedio durante el 2018.

Durante los últimos dos años, Baja California Sur mantiene una tendencia positiva en su nivel de actividad económica presentando crecimientos a doble dígito y por encima de la media nacional y del resto de entidades federativas.

Por lo que, de acuerdo con nuestro plan de acción, habremos de mantener la estrategia que ha generado dicho crecimiento.

ACCIONES PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

1.- Adoptar políticas que promuevan la competitividad del sector empresarial modernizando e innovando con acceso a las tecnologías modernas.

2.- Promover la inversión en el sector educativo para atraer universidades extranjeras de alto nivel.

3.- Adoptar políticas que fortalezcan mercados internos con capacidad para participar en los mercados nacionales.

4.- Promover una política salarial progresiva que fortalezca el crecimiento de la economía familiar.

PROPUESTAS. -

- ✓ Impulsar el sector turístico por medio de mayor conectividad de vuelos nacionales e internacionales, en los aeropuertos del Estado.
- ✓ Realizar la comercialización en países que tengan la conectividad por vía Los Ángeles USA o Ciudad de México, que puedan arribar a la ciudad de la Paz directo sin que pasen por el aeropuerto de Los Cabos.
- ✓ Crear más producto de ecoturismo Como rapel o tirolesa y deportes extremos, aprovechando los mares y desiertos.
- ✓ Convertirnos en el destino con más vialidad para discapacitados, con rampas, accesos y cultura del anfitrión.
- ✓ Crear productos de parques marinos para la atracción familiar.
- ✓ Impulsar la comercialización al interior de la república y el extranjero de productos regionales.
- ✓ Beneficios fiscales para los comerciantes locales.

ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA FISCAL

1.- Promover una cultura contributiva, de transparencia y rendición de cuentas, reorientación del gasto público.

2.- Promover una regulación a las actividades del sector social.

3.- Excepciones fiscales para las familias con más de tres hijos y comprobados ingresos bajos.

4.- Fomentar más medidas para desincentivar el impacto negativo al medio ambiente vía impuestos.

La política fiscal es una rama de la política económica, cuyo objetivo es configurar el presupuesto estatal a través de los elementos que lo componen: el gasto público y los impuestos. Esta política tiene la responsabilidad de asegurar y

mantener la estabilidad económica frente a las variaciones de los ciclos económicos globales y contribuir para que la economía crezca y genere pleno empleo.

Ahora bien, la recaudación tributaria resulta ser una de las fuentes de ingreso más importante para el PIB de las naciones, el cobro de impuestos, siendo una de las potestades que definen al Estado moderno, sirve para configurar su presupuesto público, mismo que tiene por objeto beneficiar a los ciudadanos.

De este modo, la política tributaria tiene un gran impacto en la prestación de servicios sociales, la incentivación de la economía, la lucha contra la pobreza y la desigualdad; en el Partido Humanista de Baja California Sur, creemos que la fiscalidad es un instrumento para respetar y proteger los derechos humanos, siendo esto posible a través del financiamiento de los bienes públicos, redistribución de fondos desde quienes más ingresos tienen hacia los más desfavorecidos; así como, el alivio de los costes ecológicos, sociales y medioambientales de la actividad económica.

DESARROLLO SOCIAL
DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD SOCIAL

1.- Promover el desarrollo comunitario, considerando relevante el desarrollo humano en bienes y capacidades con opciones reales de planes de vida.

2.- Promover el desarrollo de la familia, que incluya salud, vivienda, educación, alimentación nutritiva, agua e infraestructura para acceder a las tecnologías.

3.- Promover la protección y organización de la familia en el deporte, las artes, la cultura y recreación.

4.- Aumentar la inversión en la infraestructura física y tecnológica en las escuelas.

5.- Garantizar el derecho al internet y a la conectividad global.

7.- Promover contenidos educativos que promuevan una cultura emprendedora, científica, solidaria y de derechos humanos.

8.- Institucionalizar a los emprendedores sociales que los fortalezca y profesionalice en las aportaciones al desarrollo de la nación.

9.- Promover el sistema de salud con calidad, calidez e incrementar el número de médicos y enfermeras, debidamente capacitados.

10.- Fomentar un sistema estatal y nacional de alto nivel de investigación para la salud.

11.- Fomentar un sistema Estatal de atención ampliada de enfermedades mentales y de adicciones.

12.- Diseñar una política de atención y prevención para los adultos mayores considerando que es un sector vulnerable en el Estado.

13.- Promover acciones afirmativas especiales para la erradicación de la indigencia urbana y rural a través de la reintegración social.

14.- Promover acciones afirmativas para desarrollar atención psicosocial en los barrios y colonias más deprimidas económica y socialmente de los Ayuntamientos, y sobre todo de las zonas rurales, llevando talleres de terapia a la gente más afectada por la violencia, pobreza y adicciones.

15.- Diseñar una política de integración social de jóvenes que no estudian ni trabajan.

16.- Promover una política de promoción de la lectura comprensiva.

17.- Promover la obligación universal de ahorro para el retiro, con equidad social.

Para realizar las propuestas armonizadas con el plan de acción que antecede, es necesario conceptualizar lo siguiente:

SEGURIDAD SOCIAL.

La seguridad social o también llamada Previsión Social es un conjunto de medidas que la sociedad proporciona a sus integrantes con la finalidad de evitar desequilibrios económicos y sociales que, de no resolverse, significarían la reducción o la pérdida de los ingresos a causa de contingencias como la enfermedad, los accidentes, la maternidad o el desempleo, entre otras.

La forma más común de identificar la seguridad social es mediante las prestaciones y la asistencia médica, sin embargo, esas son solo algunas de las formas en las que se presenta en la vida cotidiana. En los hechos, la seguridad social también se encuentra en los actos solidarios e inclusivos de las personas hacia los demás, pues esos actos llevan en sí mismos la búsqueda del bienestar social.

La Organización Internacional del Trabajo ha definido la Seguridad Social en un documento publicado en 1991 denominado "Administración de la seguridad social" definió la seguridad social como: "La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos."

En la actualidad, existe un consenso internacional respecto a la consideración de la seguridad social como un derecho humano inalienable, producto de casi un siglo del trabajo mancomunado de organismos internacionales relevantes, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las

Naciones Unidas (ONU), e instituciones supranacionales, como la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

Por último, cabe señalar que la seguridad social es mencionada como un derecho en la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde claramente se expresa:

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

El **objetivo** de la seguridad social es tomar en cuenta: velar porque las personas que están en la imposibilidad -sea temporal o permanente- de obtener un ingreso, o que deben asumir responsabilidades financieras excepcionales, puedan seguir satisfaciendo sus necesidades, proporcionándoles, a tal efecto, recursos financieros o determinados bienes o servicios.

El seguro social, es decir, la entidad que administra los fondos y otorga los diferentes beneficios que contempla la seguridad social en función del reconocimiento a contribuciones hechas para un esquema de seguro. Estos servicios o beneficios incluyen generalmente la provisión de pensiones de jubilación, el seguro de incapacidad, las pensiones de viudez y orfandad, los cuidados médicos y el seguro de desempleo.

El mantenimiento de ingresos, principalmente la distribución de efectivo en caso de pérdida de empleo, incluyendo jubilación, discapacidad y desempleo.

Los servicios provistos por las administraciones responsables de la seguridad social. Según el país, ello puede incluir cuidados médicos, aspectos de trabajo social e incluso relaciones industriales.

El término también se usa para referirse a la seguridad básica, un término aproximadamente equivalente al acceso a las necesidades básicas, tales como empleo, educación y cuidados médicos.

PROPUESTAS, SEGURIDAD SOCIAL:

- ✓ Ampliar los centros médicos para evitar el traslado de pacientes a diferentes puntos del estado, y su atención sea en el momento que se le requiera.
- ✓ Proporcionar en el municipio de Loreto y áreas aledañas la atención a mujeres embarazadas, con un área especializada de Gineco-Obstetricia y evitar el traslado al municipio de Comondú en la localidad de ciudad de constitución.

DESARROLLO RURAL.

Definición de conceptos desarrollo rural: Se concibe como un proceso de transformación, integración y fortalecimiento de las actividades agropecuarias y no agrícolas bajo un manejo sustentable de los recursos para el mejoramiento de los ingresos y condiciones de vida de las familias rurales, proceso dirigido por los actores locales para construir una territorialidad específica en coordinación con instituciones y organizaciones.

Esta territorialidad es un camino propio de desarrollo basado en las capacidades, activos y recursos multidimensionales de los ámbitos rurales.

Desarrollo Sostenible: Es el que permite una mejoría de las condiciones de vida presente sin poner en riesgo los recursos de las generaciones futuras. Es decir, un aprovechamiento adecuado de los recursos de que se tienen, satisfaciendo las necesidades de los pobladores, pero sin exprimir al máximo los bienes naturales. Para que exista el desarrollo sostenible se necesitan tres elementos fundamentales: una sociedad, un medio ambiente y una economía. Las tres áreas deben convivir de forma armoniosa y la sobre valoración a alguna de ellas podría ser causa de desastre el desarrollo sostenible afirma que la naturaleza es un medio pero que es necesario respetar ciertos límites a fin de no cometer equivocaciones que puedan costar la vida a las futuras generaciones.

PROPUESTAS, DESARROLLO RURAL: Generar, difundir y aplicar conocimiento, mediante investigación inter y transdisciplinaria, relativo al desarrollo rural sustentable, que aporte y actualice los procesos de formación de talentos humanos, vía la educación, y la fundamentación teórica y la práctica de una vía de desarrollo rural sustentable temporal y espacialmente para las familias rurales.

- ✓ Difundir el conocimiento generado por la línea mediante publicaciones y la capacitación.
- ✓ Aportar, actualizar y fortalecer los procesos de formación de recursos humanos y consultoría.
- ✓ Promover y participar en la realización de eventos relativos al desarrollo rural sustentable.
- ✓ Participar en el diseño, instrumentación y evaluación de políticas, estrategias y acciones de desarrollo rural sustentable.

- ✓ Desarrollar proyectos mediante relaciones y convenios de colaboración con centros e instituciones de investigación y promoción del desarrollo rural.

Número de actividades realizadas, instrumentación y evaluación de políticas, estrategias y acciones en el campo de la línea de investigación y/o por resultados por período.

Número de proyectos operando en vinculación con participantes en el desarrollo rural, del total de proyectos del período, también se requiere un desarrollo rural sustentable para mejorar la productividad de la sociedad campesina y su nivel de vida, fundamentado en conocimientos confiables y actualizados de los agentes y actores sociales rurales, así como de los elementos relevantes de su entorno.

Constituir un equipo, personas interdisciplinarias que generen conocimiento pertinente al desarrollo rural sustentable, con reconocimiento estatal, vinculado a los actores económicos, sociales e institucionales del medio rural, en el diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias y acciones.

Generando conocimiento inherente al desarrollo rural sustentable y su importancia en la sustentabilidad, económica, social, política y ambiental.

SEGURIDAD PÚBLICA

Un tema que no es exclusivo del Estado de Baja California Sur, sino de todo el país, para la comprensión de dicho tema es pertinente desarrollar lo siguiente:

DEFINICIÓN. - La seguridad pública es, una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

La construcción de esta cualidad implica la participación de múltiples recursos de la sociedad y del Estado. Las definiciones y las estrategias del actual gobierno federal (como ocurre en prácticamente todo el mundo) se distinguen por actuar sólo en el ámbito penal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, define a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, Ciudad de México, los estados y los municipios. En tanto, la ley que regula este precepto constitucional señala que "las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor". Esta misma ley señala al Estado en su conjunto (no precisa los órganos encargados) le corresponde combatir las causas de los delitos y fomentar el respeto a la legalidad.

La comisión de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados no cuenta con una definición específica sobre el tema; no obstante, el Congreso mexicano está facultado por el Artículo 73 constitucional para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación en materia de seguridad pública entre la Federación, los estados y los municipios, así como para regular a las instituciones de seguridad pública en el ámbito federal.

Así, el ámbito de actuación de las políticas federales en materia de seguridad pública está delimitado a la coordinación entre los tres niveles de gobierno, a la prevención y combate del delito, con pleno respeto a las garantías individuales, y a la reinserción social de los presuntos delincuentes e infractores de la ley.

En ese caso, Baja California Sur ha implementado estrategias en materia de seguridad, como las siguientes:

Policía de Proximidad. - La creación de un área social dentro de las corporaciones policiacas, con la encomienda de atender necesidades de seguridad e informando a comunidades vulnerables programas de ayuda y de atención ciudadana.

Así como una policía turística y un centro de política criminal, sin embargo, el Partido Humanista de Baja California Sur, acorde a los derechos humanos y los propios principios de este, propone lo siguiente:

PROPUESTA. –

Prevención e información: Es ineludible que se deberá informar a la ciudadanía, en caso específico de las zonas más vulnerables, en cuanto a las atribuciones y obligaciones de las autoridades en materia de seguridad e impartición de justicia, así como de la separación de los poderes y las competencias por territorio y materia.

Una prevención del delito a cargo de las autoridades, en acompañamiento de profesionales pedagogos, dirigido a los niños y adolescentes, en su caso ampliar la información en la asignatura de educación cívica y ética o la que corresponda en el caso concreto.

Prevención e información a cargo de los padres y madres de familia. - Probablemente el agente preventivo más importante, La Familia. Es del conocimiento de todos, que la delincuencia en cualquiera de sus modalidades, es una cadena de hechos que tiene su inicio muy claro, las drogas, por lo que, es un trabajo conjunto, autoridades competentes, los padres y madres de familia.

Prevención interior de la persona. - La que estrictamente debe recibir desde su entorno afectivo, está ligada a los padres y madres de familia y todo aquel familiar que integre su entorno personal. Por lo que se deberá sensibilizar a los padres y madres de familia atreves de la información que hagan llegar los profesionales en la materia.

Prevención exterior de la persona. - La que deberá recibir de las autoridades expertas en la materia de seguridad pública ya sea en compañía de los elementos policiacos y de los responsables del sector educativo, implementando las herramientas para la difusión y agotando las medidas necesarias para llegar a todos los niños y adolescentes de nuestro Estado de Baja California Sur.

POLÌTICAS PÚBLICAS DEL PARTIDO HUMANISTA
DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL

Salud. - Vivir plenamente es vivir saludable; campaña de educación sobre el derecho a la salud. El derecho a la salud ha de enseñarse en el contexto de la educación en todo el país; con el fin de propiciar su efectividad se impartirá en conjunto con los derechos ambientales y alimentarios, consideramos que sólo una perspectiva que incluya a los tres derechos será capaz de modificar los hábitos culturales respecto al derecho a la salud.

Control de calidad basado en la dignidad de la persona para el sector salud. Este mecanismo funcionará como referente para la construcción de soluciones ante las denuncias; es decir, se optará por el camino de la capacitación (en derechos humanos y de los pacientes, y en salud), mejoras en la infraestructura, recursos humanos y materiales. Apoyando el desarrollo del trabajador y no solo del derechohabiente, considerándose ésta una propuesta integral que beneficie a ambos.

Educación. -Impulsar una verdadera perspectiva de derechos humanos para la educación. Para ello, es necesaria una reforma constitucional en derechos humanos que implique su enseñanza en todas las materias humanistas de los planes de estudio, creando para ello un ambiente propicio en las aulas. De manera teórica como vivencial y práctica (obras de teatro y talleres prácticos; aspectos ecológicos y ambientales).

Creación de un nuevo modelo educativo. Frente al actual modelo de educación, proponemos un esquema diferente en el cual el alumno asista a la escuela a aplicar, experimentar y vivir el conocimiento. Es decir, debe de terminar la fase del profesor dador del conocimiento y brindarle la batuta al que realmente importa, el alumno.

Nuestra propuesta se fundamenta sobre seis ejes: Humanismo, Ciencia y Tecnología, Arte y Creatividad, Lógica Matemática y Deporte, Inclusión y Atención a Grupos Vulnerables

La cultura como un estilo de vida. Se pretende que se enseñe la cultura como un estilo de vida indispensable para el pleno desarrollo de la persona, ésta será integral, se replantearán los canales culturales que pertenecen al Estado, se diseñará un programa de sensibilización al público en general sobre la

importancia de la cultura a través de una campaña estatal de radio, televisión y medios impresos.

Alfabetización a indígenas. Son cuatro décadas en las cuales no ha cambiado nada en la atención a la población indígena que no sabe leer y escribir; por lo que el Partido se propone poner en marcha programas de alfabetización para las y los indígenas que se encuentren radicando en nuestro Estado.

Impulsar y fortaleces la creación y constitución de grupos sociales y organismos intermedios entre el gobierno y la ciudadanía organizada y no organizada que garantice el respeto a los derechos y deberes humanos. Creando y fomentando la participación activa y transparente de todos los participantes.

Comunicación. - Diseñar un mapa estatal sobre acceso a la información y libertad de expresión. Estará integrado por un semáforo de tres colores (rojo, amarillo y verde) que sirva para alertar en qué zonas se corre el riesgo de vulnerar estos derechos. Entre sus criterios centrales, recopilara información sobre: legislaciones locales su norma constitucional y sus actuales modificaciones, número de personas con acceso a los medios de comunicación y violencia específica contra los comunicadores en todos sus rubros.

COMBATE A LA DESIGUALDAD

Pobreza. - Complementar las políticas universales con programas focalizados hacia las poblaciones vulnerables.

Apoyo a la producción agrícola familiar. Esta propuesta contempla las políticas públicas agrícolas como medios eficaces para la lucha contra la pobreza alimentaria rural, donde el apoyo a los productores agrícolas familiares es el

primer paso. La prioridad, es asegurar las circunstancias para el florecimiento de dichos productores.

Impulsar políticas compensatorias a productores y consumidores de menores recursos.

Apoyo multisectorial a los artesanos que están al margen del mercado nacional: Las artesanías que se encuentran en Baja California Sur, México son elaboradas por artesanos que conocen muy bien la cultura y tradición de nuestra tierra.

Materiales como el cuero, fibra de torote, hoja tierna de palma y diferentes tipos de conchas; entre ellas destaca la concha de abulón, son utilizados para realizar verdaderas obras de arte.

Comunidades como Miraflores, en la región de la Sierra sobresale por sus productos hechos de cuero como portafolios, monederos, sillas, cuchillos, navajas, bolsas de mano, botas y trabajos de repujado.

Con las diversas conchas se realizan peines, ceniceros, y objetos decorativos. La hoja de palma se aprovecha y se transforma en sombreros, flores, abanicos, bolsas de mano y canastas; un lugar ideal para conseguir estos artículos inigualables es El Triunfo.

En Comondú, sobresale el uso de las conchas de abulón, se ha desarrollado una industria artesanal de gran calidad que ofrece al público tableros de ajedrez, tallería, marcos y figuras decorativas.

El cristal es un material que se trabaja principalmente en Los Cabos, usan vidrio reciclado y libre de plomo para realizar copas, vajillas, etc. En la actualidad las

manos artesanas se empeñan en traer el pasado al presente. Es muy importante conocer nuestras raíces y echar un vistazo en el trabajo y la manera de expresarse.

Detonar y catalizar el crecimiento económico en zonas de alta prioridad.

Establecer un sistema de localización y monitoreo de la pobreza endémica en todos los Municipios de Baja California Sur.

Tratar la pobreza bajo un criterio multisectorial que involucre diversos organismos y entidades públicas. Diseñando esquemas de integración social de los excluidos.

EDUCACIÓN

Cobertura universal en secundaria y bachillerato. Esta meta es posible de alcanzar mediante la herramienta de la tecnología. Nuestra atención se encuentra en elevar el estándar de calidad en los contenidos de los programas de estudio en ambos niveles.

Una pedagogía socialmente responsable y diferente para la enseñanza de las matemáticas. Proponemos un modelo piloto, para niñas y niños de primer año en educación básica en el cual se les enseñe un modelo de razonamiento de análisis matemático verbal y filosófico. Que integren la comprensión y desarrollo de las habilidades de dicho razonamiento para potencializar sus capacidades.

SALUD

Atlas de grupos vulnerables y tipos de enfermedad en el Estado. Conformaremos un atlas de salud que incluya las enfermedades que aquejan al Estado, por los

factores ambientales propios de la naturaleza y los propiciados, es decir sus causas probables ambientales y culturales, y cuáles son las zonas vulneradas en su derecho a la salud.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

En Baja California Sur, se ha avanzado en la creación de instituciones encaminadas a mejorar las condiciones laborales y de autoempleo de las mujeres.

Desde el trabajo parlamentario se buscará la reestructuración de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, mejoraremos la ley en el ámbito de la legislación, haciendo obligatoria la creación de bases de datos, indicadores para la planeación de políticas públicas y la instrumentación de programas integrales a favor de erradicar cualquier tipo de violencia contra la mujer y el hombre.

Programa de alfabetización con perspectiva de género. La educación en las mujeres es uno de los factores más importantes de su condición de desventaja en relación con el hombre. El promedio escolar de las mujeres a nivel nacional es de 8.5 años, por esta razón trabajaremos en programas de alfabetización que

lleven perspectiva de género, con el propósito de conciliar la vida familiar con el estudio.

Aumentar el presupuesto a estancias infantiles.

JÓVENES

Desarrollar programas específicos de formación y capacitación a las y los jóvenes.

Maximizar el uso de las redes sociales, obligándolas a ser espacios de información y asesoría legal y política que permita a las y los jóvenes tener respuestas inmediatas a sus preocupaciones, y que no sólo se vuelvan espacios de ocio.

Iniciar una vinculación multilateral, entre las y los jóvenes con organizaciones interesadas en problemáticas específicas.

Promover el autoempleo en las y los jóvenes como un modo de canalizar las nuevas formas políticas, artísticas y culturales de ser joven.

Establecer acuerdos con empresas estatales, nacionales e internacionales para las y los jóvenes recién egresados para que realicen prácticas profesionales dentro y fuera del País, bajo convenios de inserción laboral en México.

Promover el vínculo entre las instituciones educativas y los espacios generadores de empleo, con el fin que la educación sea paralela a la experiencia laboral. Contribuyendo a la integración de las y los jóvenes a la vida productiva del Estado.

POLÍTICA LABORAL

Regularización integral del comercio informal. Ofrecer a estos comerciantes la posibilidad de regularizar sus propiedades privadas, sus comercios y ofrecerles una gran diversidad de créditos adecuados para potenciar su economía, con tasas de interés fijas. Además de incluirlos en la base fiscal; esto daría como resultado una importante alza en la recaudación de impuestos, lo que implicaría asegurar sus derechos económicos y laborales, al mismo tiempo se les integra en la economía formal.

Seguro de desempleo a trabajadores del servicio público de transporte. Con la intención de dignificar el servicio público de transporte, se promoverá que todos los trabajadores, de sitios de taxi y rutas establecidas, en los estados tengan el derecho a un seguro de desempleo durante cuatro meses.

Incentivar la contratación de madres de familia.

Fomentar entre el gobierno, empresarios y sindicatos un entorno laboral más propicio para elevar la productividad y la competitividad de la economía.

Con pleno respeto a la ley, promover que los sindicatos sean más democráticos, participativos y transparentes.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD HUMANA

Seguridad alimentaria. -Educación alimentaria en las escuelas públicas y privadas de todo el Estado. A fin de evitar el sobrepeso desde la infancia, es importante incluir una materia escolar oficial, cuyo objeto sea enseñar a los niños, con una pedagogía adecuada, los elementos básicos de una sana nutrición.

Seguridad medioambiental. - Fortalecer la articulación de los centros de emergencia y alerta temprana como una propuesta estatal mediante una normatividad específica para la prevención de desastres naturales y el deterioro ambiental.

Seguridad intercultural. - Encontrar la vocación productiva de las regiones. Innovando y probando esquemas nuevos, sin suponer que los esquemas actuales deben funcionar.

Modernizar los planes de estudio de los centros de aprendizaje en el tema agrícola y marítimo.

Establecer las condiciones para impulsar programas en las instituciones culturales que garanticen el derecho a los diversos pueblos de nuestro Estado a conservar y desarrollarse a partir de sus propias instituciones sociales, económicas, políticas, pero, sobre todo, culturales.

Crear un modelo de sociedad multicultural, que parte del reconocimiento de existencia y convivencia de pueblos muy distintos, que necesitan adquirir y conservar una identidad.

SEGURIDAD POLÍTICA

El Partido Humanista de Baja California Sur, se compromete a dar voz en el Congreso a todo movimiento ciudadano legítimo, al alcanzar la fracción parlamentaria tendremos la oportunidad no sólo de tomar voz con respecto a nuestros lineamientos de Plataforma Electoral, sino además de dar voz a los ciudadanos. Situación que pretendemos constituir como un canal permanente

de tribuna ciudadana, en el cual se lleguen a acuerdos y si es requerido se materialice en legislación.

Construiremos una estrategia de ampliación de los esquemas de legitimidad política mediante la figura de Ciudadano. Esta categoría del discurso enfatiza la necesidad de: enlazar la acción pública con la participación ciudadana.

INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

El Partido Humanista de Baja California Sur, es importante establecer estrategias para el desarrollo integral para la inclusión de personas con discapacidad y de los grupos sociales con desventaja y rezago social, mejor conocidos como grupos vulnerables. Por tanto, se debe buscar objetivos para acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades de las personas en con discapacidad y en condiciones de vulnerabilidad que les permitan su adecuado desarrollo para incrementar sus capacidades sin importar condiciones de raza, sexo, preferencias políticas, sexuales, religiosas, situación económica, apariencia, etc., a través de las siguientes líneas de acciones

- ✓ Crear y fortalecer las instituciones y programas necesarios que coloquen a quienes integran grupos vulnerables o presentan alguna discapacidad, en un plano de igualdad, con relación a quienes no se encuentran en dichas condiciones.

- ✓ Programa de inclusión y ampliación de la cobertura en planteles educativos.

- ✓ Apoyo económico para padres y tutores de personas con discapacidad.

- ✓ Implementar programa de adaptación del transporte público para personas con discapacidad.

- ✓ Capacitación obligatoria para operadores de transporte público.

- ✓ Adaptación de la infraestructura de la ciudad. (Escuelas, parques, etc.).

- ✓ Plan de inclusión laboral para personas con discapacidad e Incentivos fiscales a las empresas que contraten personas con discapacidad.
- ✓ Construir esquemas de adquisición de vivienda para personas con discapacidad en situaciones de vulnerabilidad.

- ✓ Garantizar servicio médico gratuito básico a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

- ✓ Dar protección y promover el desarrollo pleno de niños y adolescentes.

- ✓ Incorporar integralmente a los jóvenes al desarrollo del país, por medio de una política nacional de juventud que permita promover sus oportunidades.

- ✓ Promover y fortalecer el desarrollo de las personas con discapacidad para equiparar y facilitar su integración plena en todos los ámbitos de la vida nacional.

- ✓ Desarrollo políticas incluyentes para la atención a los ciudadanos de edad avanzada.

- ✓ Promover la integración social de las personas con discapacidad y su incorporación al desarrollo social, mediante la equiparación de oportunidades para el ejercicio de sus derechos

Agenda Estatal 2021-2024

El Partido Humanista de Baja California Sur, se está preparando para competir en las Elecciones Estatales de este año 2021, en atención a la confianza que miles sudcalifornianos han depositado en esta organización política que tiene como único fin representar de forma real y fidedigna al pueblo para poder por medio del mecanismo electoral otorgar el poder a quien le pertenece dentro de una verdadera democracia que es la ciudadanía Sudcaliforniana.

La política como instrumento transformador ha tenido sus aciertos y descalificaciones, provocando que la ciudadanía aleje su atención de las urnas y pierda la confianza en los procesos electorales, sin notar que de esta manera fortalece el sector duro de los partidos políticos tradicionales lacerando seriamente sus propios derechos a ser parte de una vida democrática.

Para atender las necesidades de la población mexicana y siguiendo lo escrito en el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales el Partido Humanista de Baja California Sur, presenta su Plataforma Político Electoral 2021 – 2024, la cual será defendida y difundida por todos los candidatos, las candidatas y militantes del Partido tal como lo determina el artículo 71 de nuestros Estatutos Vigentes.

La conformación de esta plataforma se llevó a cabo mediante procesos incluyentes de diversos sectores del partido a nivel Estatal y con los antecedentes históricos y actuales en los temas que el Partido Humanista de Baja California Sur ha catalogado primordiales para crear su plataforma Político Electoral.

La sociedad demanda una verdadera transformación y un Partido responsable con sus principios y con su esencia; por lo tanto, el Partido Humanista de Baja California Sur está al nivel y acorde a este momento y en este documento presenta el análisis Estatal y el banco de propuestas con las que competirá en las elecciones del 2021.

Esta agenda pública, se encuentra armonizada con los Principio Rectores del Partido, el Plan de Acción, análisis y extracción de lo prioritario en las agendas públicas del año 2015-2018 y 2018-2021, no olvidemos que el Partido Humanista de Baja California Sur, se instituyo en esta entidad federativa, derivado de que conservo su permanencia a nivel Estatal, y no logro la permanencia Nacional en las elecciones del año 2015.